

HONORABLE LEGISLATURA PROVINCIAL

PROVINCIA DEL NEUQUEN

Rtro. Prop. Intelectual  
(En trámite)



XXIII PERIODO LEGISLATIVO

17a. SESION ORDINARIA

REUNION N° 21

AÑO 1994

PROVINCIA DEL NEUQUEN

HONORABLE LEGISLATURA PROVINCIAL

XXIII PERIODO LEGISLATIVO

17a. SESION ORDINARIA

REUNION N° 21

6 de octubre de 1994

PRESIDENCIA: del señor vicepresidente 2° a cargo, diputado Alberto PLANTEY.

SECRETARIA: del señor prosecretario legislativo, don Carlos Osvaldo ZAMUDIO, y Prosecretaría del señor prosecretario administrativo, don Roberto César BONNET.

---

---

Diputados presentes

ANDREANI, Claudio Alfonso  
BASCUR, Roberto  
CIUCCI, Edda Nazarena  
FORNI, Horacio Eduardo  
GAJEWSKI, Enrique Alfredo  
GALLIA, Enzo  
GONZALEZ, Carlos Oreste  
GSCHWIND, Manuel María Ramón  
IRILLI, Orlando  
JOFRE, Héctor Alberto  
KREITMAN, Israel Jorge  
MAKOWIECKI, Carlos Miguel  
MARADEY, Oliria Nair  
PEDERSEN, Carlos Alfredo

PLANTEY, Alberto  
RODRIGUEZ, Carlos Eduardo  
SANCHEZ, Amílcar  
SARMIENTO, Marta Avelina  
SEPULVEDA, Néstor Raúl  
SILVA, Carlos Antonio  
A cargo del Poder Ejecutivo  
BROLLO, Federico Guillermo  
Ausente con aviso  
GUTIERREZ, Oscar Alejandro  
Ausente con licencia  
DUZDEVICH, Aldo Antonio  
Ausentes por enfermedad  
FRIGERIO, Edgardo Heriberto  
NATALI, Roberto Edgardo

---

---

SUMARIO

	Pág.
1 - APERTURA DE LA SESION	1417
2 - ASUNTOS ENTRADOS	1472
I - Comunicaciones oficiales	1472
II - Despachos de Comisión	1472
III - Comunicaciones particulares	1473
IV - Proyectos presentados	1473

<b>3 - ASUNTOS VARIOS</b>	
(Art. 149 - RI)	
(Hora 11,50')	1473
<b>I - Homenajes</b>	1474
1 - Al natalicio del teniente general Juan Domingo Perón	1474
2 - Al Día del Camino	1474
3 - Al aniversario de la ciudad de Centenario	1474
4 - Solicitud al Poder Ejecutivo provincial	1475
5 - Adhesión a los homenajes 3 y 2	1476
<b>4 - MOCION DE RECONSIDERACION</b>	
(Art. 111 - RI)	
(Expte.E-026/94)	
Efectuada por el señor diputado Claudio Alfonso Andreani. Se aprueba.	1477
<b>II - Otros Asuntos</b>	1478
1 - Reflexiones sobre el Marco Regulatorio Eléctrico	1478
2 - Moción de sobre tablas	
(Expte.E-026/94)	
Realizada por el señor diputado Claudio Alfonso Andreani. Se aprueba.	1487
<b>5 - ENMIENDA A LA CONSTITUCION PROVINCIAL</b>	
(Su oficialización)	
(Expte.O-119/94 - Proyecto 3234)	
Consideración en general y particular del proyecto de Resolución 3234.	1488
<b>6 - PRIMER CUARTO INTERMEDIO</b>	1493
<b>7 - REAPERTURA DE LA SESION</b>	
(Continuación del tratamiento del punto 5)	
Se sanciona como Resolución 501.	1494
<b>8 - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE</b>	
(Su organización y funcionamiento)	
(Expte.O-012/94 - Proyecto 3142)	
Consideración en general del Despacho producido por la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad. Se aprueba.	1495
<b>9 - DEROGACION LEY 1841</b>	
(Agentes de Propaganda Médica)	
(Expte.O-184/93 - Proyecto 3199)	
Consideración en particular del proyecto de Ley 3199.	1498

10 - SEGUNDO CUARTO INTERMEDIO	1499
11 - REAPERTURA DE LA SESION (Continuación del tratamiento del punto 9) Se sanciona como Ley 2085.	1500
12 - CUENTA GENERAL DE INVERSION DE LA PROVINCIA -Ejercicio 1993- (Su aprobación) (Expte.E-026/94) Solicitud realizada por el señor diputado Claudio Alfonso Andreani.	1501
13 - MOCION DE ORDEN (Art. 103 - RI) Realizada por el señor diputado Amílcar Sánchez. Se aprueba. Se aprueba la Cuenta General de Inversión de la Provincia. Pasa al Archivo.	1508

## A N E X O

### Despachos de Comisión

- Expte.O-119/94 - Proyecto 3234
- Expte.O-012/94 - Proyecto 3142
- Expte.E-026/94

### Proyectos presentado

- 3254, de Ley

### Sanciones de la Honorable Cámara

- Resolución 501
- Ley 2085

## APERTURA DE LA SESION

- En la ciudad de Neuquén, capital de la provincia del mismo nombre, a los seis días de octubre de mil novecientos noventa y cuatro, en el Recinto de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial, siendo la hora 11,42', dice el:

Sr. PRESIDENTE (Plantey).- Buenos días, señores diputados.

A los efectos de establecer el quórum legal, por Secretaría se pasará lista.

- Así se hace.

Sr. SECRETARIO (Zamudio).- Con la Presidencia a cargo del señor vicepresidente 2º, diputado Alberto Plantey, total veinte señores diputados presentes.

Sr. PRESIDENTE (Plantey).- Con la presencia de veinte señores diputados, damos por iniciada la decimoséptima sesión ordinaria.

Invito a los señores diputados Edda Nazarena Ciucci y Enzo Gallia a izar la Bandera Nacional y a los demás señores diputados, periodistas y público presente a ponernos de pie.

- Así se hace.

- Aplausos.

Sr. PRESIDENTE (Plantey).- Tiene la palabra el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Señor presidente, quería darles la bienvenida y destacar la presencia en esta Legislatura de alumnos y directivos de la Escuela N° 301 de Colipilli y N° 371 de Tres Chorros, Departamento Ñorquín de esta Provincia. Deseamos que tengan una estadía fructífera en la ciudad de Neuquén y que vuelvan enriquecidos con todo lo que puedan ver y conocer durante su visita. Nada más, señor presidente.

- Aplausos.

Sr. PRESIDENTE (Plantey).- Tiene la palabra el señor diputado Amílcar Sánchez.

Sr. SANCHEZ (PJ).- Por el mismo motivo, siempre es grato, siempre es alegre que los chicos del interior puedan concurrir, no solamente a la ciudad de Neuquén sino también a esta Casa que es el símbolo de la democracia. Esta suerte que tenemos, de que los chicos puedan presenciar una sesión legislativa, ruego a Dios que perdure por muchos años. A los chicos una feliz estadía y también mis felicitaciones. Que vean que en esta Casa comienza a enmarcarse toda la vida de la Provincia del Neuquén.

- Aplausos en las cuatro bancadas y en la barra.

Sr. PRESIDENTE (Plantey).- Por Secretaría se dará lectura a los Asuntos Entrados.

## ASUNTOS ENTRADOS

## I

## Comunicaciones oficiales

- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería con asiento en la ciudad de Zapala, haciendo llegar Oficio librado en autos caratulados: “Renzetti, Jorge Elio c/Ente Provincial de Energía del Neuquén s/Indemnización”, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo prescripto en el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-143/94).
  - Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.
- Del Tribunal Superior de Justicia de la Provincia, remitiendo el Presupuesto General del Poder Judicial para el Ejercicio año 1994 (Expte.O-144/94).
  - Se gira a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

## II

## Despachos de Comisión

- De la Comisión de Legislación Social, Deportes y Salud Pública, por unanimidad, aconsejando la sanción del proyecto de Ley por el cual la Provincia del Neuquén adhiere a la Ley nacional 23.849, mediante la cual se aprueba la Convención sobre los Derechos del Niño (Expte.D-101/92 - Proyecto 2911).
  - Pasa al próximo Orden del Día.
- De la Comisión de Legislación Social, Deportes y Salud Pública, por unanimidad, aconsejando la sanción del proyecto de Declaración por el cual se vería con agrado que la Secretaría de Estado de Educación arbitre los medios necesarios a fin de que se difunda en los establecimientos educativos el Convenio N° 169 de la OIT, sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes, aprobado por Ley nacional 24.071 (Expte.O-054/93 - Proyecto 3255).
  - Pasa al próximo Orden del Día.
- De la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, por mayoría, aconsejando se apruebe la Cuenta General de Inversión de la Provincia, correspondiente al Ejercicio 1993 (Expte.E-026/94).

- Pasa al próximo Orden del Día.

- De la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, por mayoría, aconsejando se apruebe el Presupuesto del Poder Legislativo, correspondiente al Ejercicio año 1994 (Expte.O-158/93).

- Pasa al próximo Orden del Día.

- De la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, por mayoría, aconsejando la sanción del proyecto de Ley por el cual se aprueba el Presupuesto General de la Provincia correspondiente al Ejercicio año 1994 (Expte.E-048/93 - Proyecto 3112).

- Pasa al próximo Orden del Día.

### III

#### Comunicaciones particulares

- De trabajadores del Ente Provincial de Energía del Neuquén -EPEN- reiterando presentación efectuada para conocimiento de esta Honorable Cámara y con el objeto de que sean tenidas en cuenta al momento del tratamiento del proyecto de privatización del EPEN (Expte.E-004/94 - Cde. 2).

- Se gira a la Comisión Especial Legislativa de Reforma del Estado.

### IV

#### Proyectos presentados

- 3254, de Ley, iniciado por el Tribunal Superior de Justicia de la Provincia, por el cual se modifica el artículo 1º de la Ley 1436 -Orgánica del Poder Judicial-, incluyendo en la categoría de funcionarios judiciales a los jueces de Paz de la Provincia (Expte.O-145/94).

- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

Sr. PRESIDENTE (Plantey).- A continuación, pasamos a la Hora de Asuntos Varios.

3

#### ASUNTOS VARIOS

(Art. 149 - RI)

(Hora 11,50')

I

Homenajes

1

Al natalicio del teniente general Juan Domingo Perón

Sr. PRESIDENTE (Plantey).- Tiene la palabra el señor diputado Enzo Gallia.

Sr. GALLIA (PJ).- Señor presidente, Honorable Cámara, pasado mañana -8 de octubre- se cumplen noventa y nueve años del nacimiento de quien fue, quizás, el más importante estadista del siglo en la Argentina. Me refiero al teniente general Juan Domingo Perón, que más allá de las diferencias de banderías políticas, el pueblo le debe permanente homenaje porque ha sido consagrado y distinguido en tres elecciones por la argentinidad a través de elecciones libres y democráticas. Este pequeño homenaje que no pretende ser un alto en el camino sino la sucesión de los homenajes que se le brindan permanentemente a los grandes hombres que han hecho historia en nuestro país, espero que sea recibido de la misma forma por las bancadas que no son de nuestro signo partidario. Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Plantey).- Diputada Sarmiento, usted, se va a referir a la Dirección Provincial de Vialidad por el Día del Camino?

Sra. SARMIENTO (MPN).- Sí, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Plantey).- Bueno, corresponde ahora.

2

Al Día del Camino

Sra. SARMIENTO (MPN).- Gracias, señor presidente, quiero rendir un homenaje a los que están trabajando en la Dirección Provincial de Vialidad y también a los que estuvieron.

Dice el poeta: "Caminante no hay camino, se hace camino al andar" y nosotros, caminantes de nuestra Provincia, andemos, andemos porque la Dirección Provincial de Vialidad y toda su gente se preocupa para que lo hagamos de la mejor manera posible. Si bien el trabajador vial cumple con sus tareas todos los días del año, este 5 de octubre -hoy es 6 de octubre-, quiero saludarlo muy especialmente por ser el Día del Camino, teniendo siempre presente al abnegado y sacrificado obrero que está apostado en las zonas rigurosas de la cordillera y la precordillera, pues gracias a su trabajo cotidiano y silencioso permite que los maestros cumplan con sus tareas; que los médicos cuiden nuestra salud; que los comerciantes transporten sus víveres y así puedan desarrollar actividades que sólo son posibles si hay un camino.

A todos ellos y en general a todos quienes intervienen en la comunicación vial, mis mejores deseos de bienestar. Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Plantey).- Tiene la palabra el señor diputado Carlos Eduardo Rodríguez.

3

Al aniversario de la ciudad de Centenario

Sr. RODRIGUEZ (MPN).- Señor presidente, Honorable Cámara. Un recordatorio sobre el aniversario de la ciudad de Centenario. Una tierra que más allá de las expresiones de pioneros



es algo actual en nuestra Patagonia, no solamente para esta localidad sino para todas las localidades de la tierra que hemos adoptado como lugar de vida.

Simplemente quería hacer referencia a algunos hitos históricos referidos a: la reserva de tierras fue el 29 de marzo de 1911 por Decreto del presidente de la Nación Roque Sáenz Peña; la creación de la Colonia, el 11 de octubre de 1922 por Decreto del presidente de la Nación Hipólito Yrigoyen; Colonia Centenario, 26 de febrero de 1924 por Decreto del presidente de la Nación Marcelo Torcuato de Alvear; nombre Centenario, 26 de noviembre de 1931 por Decreto del presidente de la Nación José Félix Uriburu; primera Comisión de Fomento, el 25 de febrero de 1939 por Resolución del gobernador Enrique Piloto; Municipalidad, 18 de diciembre de 1952 por Decreto del gobierno de la Provincia, 13.389.

Esta población, dedicada fundamentalmente a la fruticultura, en estos momentos está sufriendo la crisis económica motivo de las modificaciones de las cuales todos debemos ser protagonistas, producto de la autogestión que se nos pide a cada uno de los habitantes del país, a cada uno de los habitantes de la Provincia. Recientemente se ha firmado un pacto entre el señor gobernador con todas las cámaras de fruticultores donde han aceptado este desafío.

Quería, simplemente, rendir homenaje a esta tierra de viejos pioneros que dieron todo para lograr lo que hoy tenemos en la zona. A título de recuerdo, decir que muchas o casi todas las tierras fueron emparejadas, señor presidente, a pala y pico. Decir del sacrificio de aquellos primeros habitantes de la Colonia, que muchas veces se nos pasan desapercibidos dada la alta tecnología que tenemos actualmente.

Vayan estas palabras para recordar a esos primeros pobladores y a los actuales que también trabajan por la Colonia Centenario. Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Plantey).- Gracias, diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Enrique Alfredo Gajewski.

4

#### Solicitud al Poder Ejecutivo provincial

Sr. GAJEWSKI (...)- Gracias, señor presidente. Como bien decía el compañero diputado Enzo Gallia -y discúlpeme que lo nombre- en su homenaje al teniente general Juan Domingo Perón, teniendo en cuenta que el próximo día 8 se cumple un nuevo aniversario de su natalicio y ya en alguna oportunidad habíamos conversado en esta Cámara por iniciativa -creo- de la ex-diputada provincial Norma Miralles, con relación al aeropuerto del Neuquén y su identificación, dado que el mismo lleva el nombre Juan Domingo Perón, si bien es cierto que esta Cámara está rindiendo un homenaje permanente al teniente general Perón teniendo aquí su retrato, exponiéndolo permanentemente. Quiero solicitar, teniendo en cuenta que este aeropuerto lleva tan digno nombre, que debería identificárselo también en su acceso, dado que toda vez que alguien circula o llega al aeropuerto no sabe a qué aeropuerto llega porque no está el nombre en su acceso.

Quisiera insistir una vez más, como homenaje de esta Cámara para que a través de Presidencia se solicite al gobierno de la Provincia, a efectos que se instale en el acceso al aeropuerto un cartel que lo identifique con el nombre de "Aeropuerto general Juan Domingo Perón".

Creería que el mejor homenaje se lo podríamos conmemorar aquel día histórico en que el pueblo mostró ante el general Juan Domingo Perón y ante el mundo su lealtad, que fue el

17 de octubre de 1945. Quisiera, de ser posible y considerarlo así, que esta Cámara -a través de Presidencia- solicite al Poder Ejecutivo que se instale un cartel allí y el mismo sea descubierto el 17 de octubre próximo. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Plantey).- Tiene la palabra el señor diputado Amílcar Sánchez.

Sr. SANCHEZ (PJ).- Señor presidente, tengo entendido que seguimos en la Hora de Homenajes?

Sr. PRESIDENTE (Plantey).- Sí, señor diputado.

5

### Adhesión a los homenajes 3 y 2

Sr. SANCHEZ (PJ).- Perfecto. En principio, adherir a las palabras del diputado Rodríguez en conmemoración al aniversario de la ciudad de Centenario. Es uno de los símbolos de la cultura del trabajo en la Provincia la Colonia Centenario y todo cuanto podamos decir al respecto, creo que es poco. Simplemente un homenaje de mi bancada a todos los esforzados trabajadores de la fruticultura de todos los ámbitos y a la población en general de la Colonia Centenario.

También quería referirme al día 5 de octubre, Día del Camino; fue conmemorado ayer y en esta Provincia tiene mucho que ver, fundamentalmente hoy más que nunca la actividad vial porque sabemos positivamente que tanto en el orden nacional como en el orden provincial el Plan Vial en la Provincia del Neuquén se está desarrollando después de muchos años de crisis y donde la actividad había disminuido. Hoy nuevamente y gracias a este plan económico, a la convertibilidad, a la estabilidad, la Nación pudo empezar nuevamente a arreglar y a reparar los caminos que le competen a la Provincia y la Provincia también con esfuerzo está implementando un plan que todos conocemos -Plan Vial-, que merece el mayor de los apoyos; porque esto genera trabajo; genera movimiento económico en la Provincia. La Nación en el período '94-'95 va a invertir más de ciento veinte millones de dólares en la reconversión en caminos nacionales. El Estado provincial también está haciendo un gran esfuerzo en ese sentido y desde la lejana época de la Dirección de Puentes y Caminos hasta los años '61, donde particularmente fui enviado por Dirección Nacional de Vialidad a colaborar en la conformación de algunos aspectos de la Dirección Provincial de Vialidad, es que conozco desde adentro cuando todavía estaba acá en la ciudad de Neuquén y por eso es que quiero rendir, como dijo también la diputada Sarmiento, un homenaje a todos aquellos, para mis compañeros y hermanos de la Dirección Nacional de Vialidad; de la Dirección Provincial; de las empresas viales; de los obreros de las empresas viales que todos los días, silenciosamente, están trabajando para que podamos transitar con mayor seguridad y mayor rapidez hacia todos los rincones de la Patria y que solamente reclaman el reconocimiento de la ciudadanía sin ningún otro galardón que no sea el esfuerzo al trabajo. A todos los trabajadores viales, tanto de la Dirección Provincial de Vialidad como Nacional, a las empresas particulares viales, nuestro más sincero homenaje.

Sr. PRESIDENTE (Plantey).- Gracias, diputado.

- Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.

Sr. PRESIDENTE (Plantey).- Les voy a pedir a los señores diputados, por favor, mantener silencio.

Tiene la palabra el señor diputado Roberto Bascur.  
Sr. BASCUR (MPN).- Gracias.  
Sr. ANDREANI (MPN).- Audio, por favor.  
Sr. BASCUR (MPN).- Señor presidente, con audio, por favor.

- Se escuchan interferencias en el sistema de audio.

Sr. BASCUR (MPN).- Quiero cederle la palabra al diputado Andreani y después hacer uso de la misma.

Sr. PRESIDENTE (Plantey).- Ahora o en la Hora de Otros Asuntos?

Sr. BASCUR (MPN).- En la Hora de Otros Asuntos.

Sr. PRESIDENTE (Plantey).- Tiene la palabra el señor diputado Claudio Alfonso Andreani.

4

#### MOCION DE RECONSIDERACION

(Art. 111 - RJ)

(Expte.E-026/94)

Sr. ANDREANI (MPN).- Gracias, señor presidente, cuando leyó los Despachos producidos por cada Comisión se me pasó el pedido, para su oportuno tratamiento sobre tablas, de la aprobación de la Cuenta General de Inversión de 1993. Por lo tanto, realizo una moción de reconsideración y si es posible para no alterar el Orden del Día, ya que tenemos tres temas, proponer que se trate como último punto del Orden del Día, si es que se aprueba su tratamiento sobre tablas.

Sr. PRESIDENTE (Plantey).- Si no hay objeciones, lo reservamos en Presidencia para proponer su tratamiento sobre tablas.

- Asentimiento.

Sr. SANCHEZ (PJ).- Perdón, señor presidente, el expediente...

Sr. PRESIDENTE (Plantey).- El expediente E-026/94.

Sr. ANDREANI (MPN).- No es el Despacho del Presupuesto sino el de Cuentas de Inversión.

Sr. PRESIDENTE (Plantey).- Es el de Cuentas.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Señor presidente, este tema ya ha sido debatido y considerado por la Comisión de Labor Parlamentaria y así consta en acta; fue una omisión no pedir el tratamiento sobre tablas pero como estamos todos de acuerdo, así lo han manifestado los señores presidentes de los Bloques...

- El señor diputado Carlos Alfredo Pedersen hace gestos de no estar de acuerdo.

... con excepción del señor presidente del Bloque del MID que, tal como consta en el acta, no ha aprobado el tratamiento sobre tablas. Pero si usted lo entiende necesario, lo sometemos a consideración nuevamente acá.

Sr. PRESIDENTE (Plantey).- Bueno, vale la aclaración, señor diputado, porque yo entendía que era por unanimidad y veo que el diputado Pedersen no está de acuerdo.

Lo vamos a poner a consideración, de cualquier manera cuando llegue el momento, su tratamiento sobre tablas.

No tengo más pedidos en la Hora de Homenajes así que pasamos a Otros Asuntos.

Tiene la palabra el señor diputado Roberto Bascur.

## II

### Otros Asuntos

#### 1

#### Reflexiones sobre el Marco Regulatorio Eléctrico

Sr. BASCUR (MPN).- Gracias, señor presidente. Como es común en esta Cámara quien les habla se va a dirigir sobre el fortalecimiento de las autonomías municipales.

Quiero decir y reiterar que este diputado tiene profunda formación municipal y que dentro del Marco Regulatorio Eléctrico hice dos o tres interpretaciones de dos o tres solicitudes cuando se trató esa Ley y preocupados en esta profundización, y dentro de este marco de fortalecimiento que ha planteado el gobierno de la Provincia hacia las autonomías municipales. Este fortalecimiento de autonomías políticas y económicas que hoy tienen los municipios de toda la Provincia sin tener en cuenta los colores políticos, quiero decir, señor presidente, que en el Marco Regulatorio Eléctrico se ha deslizado una palabra muy especial donde, en alguna medida, cercenaría a las autonomías municipales, que dice que es facultad excluyente del gobierno de la Provincia otorgar las concesiones y considerar las tarifas eléctricas que hacía alusión el Marco Regulatorio; digo que nosotros podríamos cambiar ese término, en vez de "... facultad excluyente...", "... facultad recurrente...", porque la Constitución de la Provincia y en esto quiero insistir, hice mención el día que se trató el Marco Regulatorio Eléctrico, hice expresa mención para fortalecer las autonomías de los municipios y la participación en esta facultad que por Constitución indelegable, que es el control de los servicios que se brindan en cada localidad.

También, señor presidente, luego del tratamiento del Marco Regulatorio, he tenido reuniones con los municipios de Cutral C6 y Plaza Huincul, con cooperativas radicadas ah6, hace dos o tres d6as con el municipio de Plottier y donde nosotros queremos -yo personalmente y mi Bloque lo entiende tambi6n as6- que se tenga muy en cuenta que nosotros vamos a revisar la Ley; de hecho que estamos trabajando en el an6lisis de esta Ley, en la preocupaci6n que han sostenido estos tres municipios y estas dos cooperativas que hac6a menci6n, donde este proyecto de gobierno ha planteado el fortalecimiento de las autonom6as municipales y ha inducido y practicado junto a los municipios la posibilidad de que tengan definitivamente su autonom6a con su independenci6a pol6tica a trav6s de sus Cartas Org6nicas. Por eso, para tranquilidad de algunas personas que est6n hablando sobre este tema, nosotros vamos a seguir en esta direcci6n de protecci6n y de proteger las autonom6as de los municipios. Porque esa es la raz6n de ser de este proyecto de gobierno pero tambi6n, se6or presidente, un llamado muy especial; esto se est6 analizado y profundizando en el Bloque. Un llamado muy especial a las cooperativas el6ctricas que brindan los servicios donde nosotros vemos con preocupaci6n que dentro de la raz6n de ser de estas cooperativas originalmente fue la de prestar el servicio

eléctrico. Nosotros vemos el servicio eléctrico, o el ítem del servicio eléctrico, con muy poca incidencia en la facturación total donde, evidentemente, se han incorporado una serie de conceptos que hacen engordar y hacen preocupar ostensiblemente y, a veces, la imposibilidad del pago de la factura en tiempo y forma. Por eso este análisis, esta profundización sobre el tema que estoy planteando, lo estamos haciendo en beneficio concreto y muy dirigido hacia los contribuyentes que son, al final, los que reciben el servicio.

Por todo esto, señor presidente, quiero insistir en que vamos a revisar el Marco Regulatorio Eléctrico para ver si nosotros a prima facie, en el análisis se desprende que esta facultad excluyente que plantearía el Marco Regulatorio Eléctrico, dentro del análisis que vamos a someter a consideración de todos los Bloques, la posibilidad que sea una facultad recurrente. Nada más, señor presidente.

Sr. FORNI (MPN).- Pido la palabra, es sobre el tema.

Sr. PRESIDENTE (Plantey).- Tengo a varios diputados anotados, vamos a hacerlo por orden.

Tiene la palabra el señor diputado Carlos Alfredo Pedersen.

Sr. PEDERSEN (MID).- Gracias señor presidente. Se ha traído a colación el tema de la Ley que sancionamos días atrás, respecto al Marco Regulatorio Eléctrico provincial. Por haber sido firmante del Despacho del proyecto, creo que cabe hacer una acotación: no ha sido el espíritu de ninguno de los que firmamos el proyecto que se trabajó en Comisión, en ningún momento, avasallar la autonomía municipal. Entiendo que es un error casi conceptual que tiene el señor diputado, puede que se hayan deslizado errores en la redacción del articulado pero, insisto, no ha sido intención, no ha habido intencionalidad alguna de avasallar las autonomías municipales. Lo que sí le quiero mencionar al señor diputado y a los demás aquí presentes, es que la realidad del Neuquén en el año '57, cuando se sancionara la Constitución, indicaba que cada localidad tenía su propia fuente de generación y su distribución en baja. Hoy día el avance tecnológico; el progreso que ha tenido la Provincia, la complejidad que ha adquirido en todo lo que hace a la generación y transmisión de grandes potencias y en alta tensión, su distribución también en alta y en baja tensión, hace que tengamos que tener una legislación que abarque a toda la Provincia y trabajarla como un conjunto, una globalidad.

Por consiguiente, creer que quitarle a los municipios la facultad excluyente de la concesión del servicio eléctrico significa un avasallamiento de la autonomía municipal, insisto, es un error. Creo que esto hay que analizarlo desde el punto de vista técnico primero y después desde el punto de vista político, y ahí visualizaríamos acabadamente que no existe tal avasallamiento sino la adecuación a la realidad económico-social y política en nuestra Provincia hoy día...

- Se retira de su sitial el señor prosecretario legislativo, don Carlos Osvaldo Zamudio, a cargo de la Secretaría.

... Lo que sí ha mencionado también el señor diputado, y compartimos en parte, es el tema de las cooperativas eléctricas y lo que hace a la facturación; si analizamos la factura de cualquier localidad de la Provincia, en la cual se presta el servicio eléctrico vemos que, aparte de lo que hace al fluido propiamente dicho, esto es un cargo fijo por instalaciones más el cargo variable por consumo de energía eléctrica, los kilowatt/horas, aparecen toda una serie de rubros que incrementan sustancialmente lo que en definitiva el usuario debe abonar, y esto es toda una serie de impuestos que no es el servicio en sí.

En el caso particular de Neuquén vemos que, a su vez, tiene aditados otros conceptos que no son ni impuestos, ni tasas, ni servicios eléctricos. Sabemos, porque lo estamos viviendo

día a día, los graves problemas que se han suscitado en el manejo de la cooperativa eléctrica de Neuquén. El cooperativismo, específicamente en lo que hace a la provisión de energía eléctrica, ha cumplido un rol muy importante en nuestra República, también en nuestra Provincia. Recordemos que un grupo de vecinos fueron los que con gran esfuerzo personal y económico consiguieron, allá en la década del '30, proveer de energía eléctrica, en forma precaria, es cierto, proveer de energía eléctrica a la ciudad de Neuquén, capital de la Provincia.

Hoy día se visualiza claramente que esta cooperativa no presta un servicio adecuado a la ciudad de Neuquén y, amén de ello, estamos soportando una de las tarifas más alta del país; hay una distorsión de costos muy grandes en lo que hace a provisión y en lo que debe pagar el usuario, amén de toda una serie de problemas que presenta esta cooperativa. Porque entendemos que se ha desvirtuado el objeto original de la asociación, ha entrado en una serie de negocios que al vecino todavía no entendemos qué beneficio le presta, excepto en lo que hace concretamente al servicio de sepelios, pero los demás servicios que está prestando la cooperativa CALF, concretamente en Neuquén, ha llevado a que se haya planteado una lucha muy dura por su conducción, por una serie de denuncias y demás que,...

- Reingresa el señor prosecretario legislativo, don Carlos Osvaldo Zamudio, a cargo de la Secretaría.

... de ser ciertas, estaríamos ante hechos delictivos que tendrían que ser dilucidados en estrados penales o en sedes judiciales.

Volviendo a lo original, que es el Marco Regulatorio Eléctrico que sancionáramos días atrás, tenga presente el señor diputado que hizo mención a este tema, que no ha habido intencionalidad alguna en cuanto al avasallamiento. Si existe algún error que él considera en la redacción, o en parte de algunos artículos, es subsanable pero tenga también presente que esto hay que analizarlo, primero desde un punto de vista técnico y después desde un punto de vista político. Gracias, nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Plantey).- Bien, gracias diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Horacio Eduardo Forni.

Sr. FORNI (MPN).- Quiero dejar constancia -porque aquí comparto lo que dijo el diputado Bascur y creo también dejar constancia y repetir porque lo he tenido que repetir ante señores convencionales municipales de distintos partidos políticos- que creo haber sido uno de los únicos que votó en contra de este artículo porque marcó claramente que en el Marco Regulatorio, este artículo que habíamos puesto, quitándole el poder concedente a los municipios, avasallaba -entre otros- a los artículos 184, 204 y 207 de la Constitución provincial. Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Plantey).- Tiene la palabra el señor diputado Claudio Alfonso Andreani.

Sr. ANDREANI (MPN).- Señor presidente, cuando en los debates de la Comisión discutimos el papel de los municipios en cuanto al contralor de los servicios públicos, muchos de los diputados, aún los que votaron en contra de ese famoso artículo habíamos hecho varias observaciones; es más, algunos fueron promotores de estos cambios. En materia del Marco Regulatorio Eléctrico nos faltó una revisión completa de la Ley 53 y es más, comparto -de alguna forma- la opinión de muchos legisladores que en nuestra Constitución del año '57 legislaba en función de una situación que hacía a los servicios públicos de aquella época, que ha cambiado notablemente, ha cambiado notablemente porque las cooperativas que se

conformaban en aquel entonces tenían un gran poder de contralor por parte de los usuarios; eran cooperativas chicas, eran cooperativas que empezaron a hacerse con los comerciantes, con los vecinos. Entonces había un gran contralor y realmente esas cooperativas funcionaban como tales.

A medida que ha ido creciendo el sistema, han ido creciendo las ciudades, ya han dejado de ser sistemas autónomos, ya pasan a tener... por favor, si pueden arreglar el audio...

- Se escuchan interferencias en el sistema de audio.

... han pasado a ser sistemas interdependientes, donde cada municipio, si no hace un contralor de la calidad, puede perjudicar al sistema en su conjunto; y creo necesario, tal vez, volver a redefinir cuál es la relación entre municipios-Marcos Regulatorios en cuanto a los servicios públicos y no solamente en materia de electricidad sino que también hay otras materias fundamentales como el tema de saneamiento y el tema de cloacas, que los municipios tampoco tienen la estructura ni la capacidad técnica porque tienen que invertir mucho personal para poder ejercer un contralor.

Pero lo que más nos asombra -y lo hablo como diputado de la ciudad de Neuquén- es que la responsable del Poder Ejecutivo se ocupe de la autonomía cuando nosotros avanzamos sobre un tema fundamental que es defensa del consumidor; aquí, en la capital del Neuquén, en nuestra Provincia, tenemos las tarifas mayoristas más bajas del país pero, sin embargo, se paga la tarifa mayorista más alta donde este municipio, que hoy pelea por la autonomía, acepta que nuestros operadores en la capital paguen la tarifa más alta en virtud de haber hecho un convenio que no previó un cambio dentro del mercado eléctrico porque lo hicieron con una buena tarifa en su momento pero como lo hicieron con una tarifa regulada no previeron que en otro momento la tarifa iba a caer. Y en esta capital, como en otros municipios, también se paga la tarifa más alta en materia de consumidor final y esto hay que aclararlo muy bien; por primera vez esta Legislatura ha dado un avance definitivo para defensa del consumidor y hay mucha gente que no lee el conjunto, no acá los diputados porque todos los diputados por unanimidad hemos coincidido de que es un gran avance para la defensa del consumidor, sino algunos que no leen los demás artículos, algunos que si ellos tenían el contralor en muchos años hoy en esos años han incurrido en el incumplimiento de los deberes de funcionario porque no cumplieron el deber de contralor, esto nadie lo dice y lo está pagando el consumidor. Y fíjese, señor presidente, que lo único que les interesa a muchos municipios es cobrar el seis por ciento de ese canon nada más; arreglan a veces con las cooperativas los aumentos en función de cómo le presentan los costos, si hay ineficiencia la tiene que pagar el consumidor, esa es la regla general de este sistema eléctrico que está haciéndole pagar las cuentas más caras hasta a los más pobres y a los desocupados.

Entendemos que podemos realizar cambios pero comprendemos también que tenemos que ir en defensa del consumidor y no en defensa de aquellos que se suben en el carro de defender la autonomía y no hacen nada por controlar las tarifas. No estoy en contra de los discursos de que los municipios tienen que trabajar en conjunto; tal vez la mejor redacción va a ser que sea una facultad concurrente pero con una aclaración fundamental, que todos aquellos ejercicios del poder de contralor de cada municipio sean en función de las reglas generales que hemos fijado en este Marco Regulatorio, que son las de costos ideales y no las de costos que las presentan con un pequeño papelito y luego ni hablemos de municipios del Neuquén,

muchos municipios chicos no tienen la estructura necesaria para poder controlar, vamos a tener que hacer un trabajo en conjunto; y sino fíjense el caso, que sí es facultad excluyente del municipio de Neuquén capital, el tema de las tarifas de colectivos; permanentemente vemos en los diarios que se está discutiendo la tarifa, una tarifa que nadie sabe cuál es porque se analiza en función de los costos, no se ha procedido en muchos casos a la desregulación del sistema transporte, las diferencias las están pagando los consumidores con tarifas más altas, con servicios que son malos. Hoy vemos en el mismo diario -en un diario- que mientras reclama las autonomías para ejercer el contralor de la energía de la Municipalidad de Neuquén, que nunca la ejerció, le conceden un veinte por ciento del aumento y sin que los consumidores sepamos de por qué corresponde. Nada más, señor presidente.

- Se retira el señor diputado Orlando Irilli

Sr. PRESIDENTE (Plantey).- Tiene la palabra el señor diputado Roberto Bascur.

Sr. BASCUR (MPN).- Gracias, señor presidente. Quiero sostener, y aparentemente el diputado del MID no estuvo en la sesión que estuvimos planteando el Marco Regulatorio porque yo hice una encendida defensa de lo que son las autonomías municipales; él dice que no es cercenar las autonomías municipales. Nosotros hemos dado muestras concretas -no así él- de lo que ha sido la potenciación de las autonomías municipales descentralizando todas las actividades que tienen que ver con el territorio o el ejido de cada municipio, es política y técnica de cada hombre que fue elegido para gobernar en esas localidades. También en la exposición que hacía el día que tratamos el Marco Regulatorio, decía que es facultad de los concejos deliberantes definir el aumento o no de las tarifas eléctricas. También, señor presidente, porque acá parece que hay un solo adalid defensor de las autonomías municipales, quiero decir que en el Diario de Sesiones debe constar expresamente la oposición de este diputado formado en un municipio, en obvia oposición y con cierto malestar de que me oponía expresamente a que le quitaran esta facultad indelegable de los municipios.

Señor presidente, nosotros hablamos de federalismo desde Capital Federal, Buenos Aires, hacia la Provincia, pero este gobierno ha federalizado todo el territorio de la Provincia y nosotros, de esto, hemos dado muestras. Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Plantey).- Tiene la palabra el señor diputado Amílcar Sánchez.

Sr. SANCHEZ (PJ).- Gracias, señor presidente. Parece mentira que a pocos días de haber aprobado la Ley 2075 del Marco Regulatorio Eléctrico, hoy entremos nuevamente en esta discusión en el Recinto. Por ahí, uno piensa si cada vez que se acerca un proceso electoral hace que algunos integrantes de esta Cámara empiecen a rebobinar y a escuchar opiniones que se emiten por los diarios o por los medios de comunicación y se olvidan cuál fue el espíritu de una Ley, que se votó por unanimidad.

Pero quiero dejar sentado acá el pensamiento del Bloque Justicialista, que ya lo hicimos conocer a través de los medios de comunicación porque estoy seguro que ese es el pensamiento de nuestro Bloque; voy a remitirme a hacérselo saber, a que lo conozcan por si no lo leyeron algunos de los integrantes de esta Cámara, porque estamos del lado de la gente, apoyamos y votamos el Marco Regulatorio Eléctrico. Durante mucho tiempo los argentinos, en lugar de enfrentar los problemas para resolverlos, nos quedamos atados a los dogmatismos y a las respuestas hechas. En nombre del pueblo se utilizaron permanentemente herramientas que finalmente terminaban perjudicándolo...



- Reingresa el señor diputado Orlando Irilli.

... En nombre del pueblo se bastardeaban permanentemente los derechos de usuarios, consumidores y contribuyentes. El justicialismo comprendió este fenómeno, se adaptó a la era que estamos viviendo y no sin esfuerzo fue diseñando las nuevas herramientas que requieren las soluciones a los nuevos problemas que hoy se nos plantean. El presidente Menem desde el principio de su gestión puso blanco sobre negro. Los graves problemas que tenía sumido al país en una crisis sin precedentes...

- Se retira el señor diputado Héctor Alberto Jofré.

... En el caso de los servicios públicos, si pensamos en los usuarios, el objetivo es brindar un servicio de la mejor calidad al menor costo posible. Otros objetivos puestos por delante del interés del usuario, que es el interés del pueblo, generan indefectiblemente costos adicionales que finalmente encarecerán el precio y la calidad del servicio. Este es el pensamiento que guía al Bloque de diputados Justicialista en su accionar y, particularmente, en la aprobación de la Ley del Marco Regulatorio Eléctrico. Un sistema eléctrico que disminuya el costo industrial de la energía, que abarate el precio que paga el consumidor domiciliario y que no tenga subsidios cruzados aunque permita subvencionar transparentemente las actividades o regiones que así lo requieran y para lo cual se cuente con recursos públicos suficientes. Un ente regulador que fije las tarifas con un precio preciso a criterio técnico y que controle tanto su aplicación como la calidad del servicio y las necesidades de expansión del sistema; un sistema de audiencias públicas que permita al usuario del servicio defender transparentemente sus derechos y hacer cumplir las obligaciones de los distribuidores o transportistas; un sistema eléctrico provincial que no sea una carga para el Estado, que es igual que decir una carga para los contribuyentes; un sistema de reglas muy claro que se integre con el Marco Eléctrico nacional y permita y aliente el aumento sostenido de la oferta eléctrica y que, por lo tanto, como está ocurriendo, abarate el costo del servicio. Un sistema que impida cargar las ineficiencias y las arbitrariedades sobre los bolsillos de los consumidores y que, por lo tanto, permita que el abaratamiento de la energía llegue a la factura. Estos son los lineamientos básicos de la Ley que creó el Marco Regulatorio Eléctrico provincial; Ley en la cual participamos activamente, tanto en su redacción como en su sanción. Los justicialistas no defendimos dogmas estatistas ni privatistas, no entramos en las falsas antinomias de Nación-Provincia o Provincia-municipio, analizamos los problemas con el prisma del pueblo. Los justicialistas estamos del lado de la gente. Este es nuestro pensamiento, en esta línea hemos trabajado y votado el Marco Regulatorio Eléctrico y a esta línea de pensamiento vamos a seguir atados hasta que se nos demuestre que estamos equivocados. Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Plantey).- Tiene la palabra el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Señor presidente, después de haber escuchado las opiniones de los señores diputados, quiero decirle al diputado Sánchez que no se debe asombrar porque a pocos días de haber sancionado la Ley 2075 hoy acá se esté debatiendo esto. Estamos en la Hora de Otros Asuntos ...

- Se retira el señor diputado Israel Jorge Kreitman.

... expresamente establecida por el Reglamento de la Cámara y estamos dando respuesta, seguramente, a una discusión que se ha entablado en la comunidad de Neuquén por todos conocida, a pesar de que nadie lo menciona, pero hay que decirlo, iniciada por la señora intendente de la ciudad de Neuquén que ha entablado esta discusión ante la comunidad. Es necesario que los señores diputados hoy acá dejen constancia, dejen constancia expresa de que lo que hicimos fue trabajar en una Ley en beneficio de la gente como todas las leyes que nosotros sancionamos; no solamente los justicialistas sancionan leyes para la gente, los hombres de toda esta Cámara aprueban leyes en beneficio de la gente. Esa es la línea de pensamiento que tuvimos nosotros y felicito a los diputados de mi bancada cuando plantean esta cuestión y aclaran lo que se tuvo en cuenta; de ninguna manera fue dejar de lado la autonomía de los municipios, porque eso fue lo que se tuvo en consideración y se demostró en todo el accionar de este gobierno. Quería aclararlo porque acá lo importante es que los municipios cumplan realmente con su obligación que tienen como poder concedente, a través de un contrato de concesión con las cooperativas y que no muchos lo hacen.

También quiero reivindicar en ésta, la Hora de Otros Asuntos, a una cooperativa de esta Provincia y lo digo con conocimiento de causa porque fui síndico durante doce años, hasta el año '91 y sigo de cerca a la cooperativa de Zapala, que es un ejemplo de un ente que distribuye el servicio de energía en la localidad de Zapala. Situación que el diputado Sánchez conoce muy bien y lo va a ratificar. Debo reivindicar también la actitud que ha tenido permanentemente un municipio que cumple -como debe cumplir- con su obligación como poder concedente, como es el municipio de Zapala, porque realmente hace el control permanente de las tarifas de energía eléctrica que deben, periódicamente, ser rendidas ante el Concejo Deliberante para pedir las actualizaciones.

También debo mencionar cuando se generalizó -por parte del señor diputado del MID- este llamado de atención a las cooperativas que esta entidad es un ejemplo, la cooperativa de Zapala, porque no tiene en sus tarifas y en su facturación ningún aditamento extraño a lo que es la tarifa de energía y es una cosa que se ha tratado en las asambleas de la cooperativa como se deben tratar; quienes sabemos lo que es una entidad de este tipo conocemos que esas son decisiones de la asamblea y que deben buscar la forma de no aumentar y no incluir, dentro de los precios de la energía, otros servicios que puedan ser deficitarios y que tengan que ser pagados por los usuarios de la energía...

- Reingresa el señor diputado Héctor Alberto Jofré.

... Esto quería mencionarlo, estamos en la Hora de Otros Asuntos y tenemos el derecho a hacerlo; por eso le pido al diputado que no se asombre porque a pocos días de sancionada estamos tratando y aclarando esta situación, porque lo vamos a hacer con todas las leyes que podamos aprobar en beneficio de la gente y en las que luego se plantee alguna duda. Nada más. Sr. PRESIDENTE (Plantey).- Tiene la palabra el señor diputado Amílcar Sánchez. Sr. SANCHEZ (PJ).- Gracias, señor presidente. Había pedido la palabra para hacer algunas aclaraciones y poner algunos ejemplos. Evidentemente, el diputado Gschwind me leyó el pensamiento porque quería hacer mención a la cooperativa de Zapala. Hoy estamos a jueves, el lunes estuve reunido con la gente de la cooperativa de Zapala discutiendo, justamente, este

tema del Marco Regulatorio Eléctrico y ellos -donde hay gente del partido gobernante, donde hay gente de mi partido y gente de la Unión Cívica Radical porque así lo acordamos en alguna oportunidad para despolitizar una cosa tan importante como es la cooperativa porque es del pueblo- en vez de poner el acento sobre el avasallamiento que se pretende decir que hay sobre las autoridades municipales, la cooperativa de Zapala, conjuntamente con representantes del municipio, se pusieron a trabajar para adecuar todo el cuadro tarifario, para adecuar los elementos con los que después sale la tarifa al Marco Regulatorio; saben que es difícil y saben que van a tener que, incluso, ir reconociendo -como creo que toda la Provincia reconoce- que la cooperativa de Zapala es una de las entidades modelo en este sentido de eficiencia y de gerenciamiento porque está controlada no solamente por el municipio sino por la comunidad en forma real y concreta; está controlada a través de sus representantes, es que hoy puede recibir la sanción del Marco Regulatorio Eléctrico provincial sin ningún tipo de dudas ni miedos porque sabe que está preparada técnicamente; está preparada eficientemente para seguir prestando ese servicio. Por eso es que creo que el problema de avasallar autonomías no pasa por avasallar, a lo mejor, a algún funcionario de un municipio determinado sino por respetar los derechos de los usuarios, los derechos de la gente o del pueblo donde se esté prestando servicio.

Vuelvo a reiterar, y en esto sí coincidimos con el diputado Gschwind, porque hace diez años atrás que planteamos esto en Zapala y gracias a Dios ha salido, los resultados están a la vista. Vuelvo a repetir, que nosotros lo que decimos es que cuando no se avasallan los derechos de la gente, de los usuarios, no hay nada porqué preocuparse. Nada más, señor presidente. Sr. GSCHWIND (MPN).- Vamos a otro tema.

Sr. PRESIDENTE (Plantey).- Tiene la palabra el señor diputado Enzo Gallia.

Sr. GALLIA (PJ).- Señor presidente, dado que estamos sobre el término de los sesenta minutos que fija el Reglamento para la Hora de Otros Asuntos, voy a ser muy breve. Aquí se está hablando de las cooperativas; no voy a salir en defensa de la cooperativa, lo que pretendo es salir en defensa del cooperativismo, que es otra cosa y me parece que la población en general está bastante olvidada de las obligaciones que tiene el socio de una cooperativa para tener derechos. En la última elección de la cooperativa de la ciudad de Neuquén, el ocho y medio por ciento de los asociados fue a votar. Quiere decir que hay un desinterés total, general; eso no da ningún derecho al ochenta y un y medio por ciento que no fue a votar a efectuar ningún tipo de reclamos. Tenemos que participar porque es la única manera, desde adentro, de tratar de conseguir la mejor gestión no solamente en la cooperativa sino en todas las entidades intermedias.

Sr. PRESIDENTE (Plantey).- Tiene la palabra el señor diputado Carlos Alfredo Pedersen.

Sr. PEDERSEN (MID).- Gracias señor presidente, es para hacer una aclaración...

- Reingresa el señor diputado Israel Jorge Kreitman.

... Es para hacer una aclaración al señor presidente de la bancada mayoritaria. Cuando aludía a que cierta cooperativa ha desvirtuado el objeto original de su asociación, no me estaba refiriendo, concretamente, ni a la cooperativa de Zapala ni a la de Cutral Có, sino a la cooperativa de Neuquén. No ponemos en tela de juicio la forma en que se ha manejado la cooperativa de Zapala, lo mismo que COPELCO; sí está en tela de juicio, y en tela de juicio de la ciudadanía, no acá en esta Cámara, qué es lo que está ocurriendo aquí, desde hace largo tiempo, con la cooperativa CALF, la cooperativa de Neuquén.

Mencionó el diputado Gallia -y lo reitera ahora-, ocho y medio por ciento de los vecinos inscriptos como socios han hecho uso de su derecho a elección. Lo que sí visualizamos claramente es que en ésta, como en la anterior oportunidad en la cual se renovaron autoridades, se han planteado luchas electorales por ocupar cargos dentro de la cooperativa que son difíciles de explicar dentro de lo que es el espíritu del cooperativismo, en el cual normalmente, por haber sido socio de varias cooperativas de la zona, el ocupar un cargo era una carga, no era una función remunerada. Y sabemos que acá están excelentemente pagos estos cargos, y de ahí las luchas que se plantean por ocupar esas funciones.

No quiero abundar más y vamos a terminar con este tema del Marco Regulatorio. Lo que sí le quería aclarar al diputado Bascur es que el tema de las autonomías municipales no pasa tanto por la concesión de un servicio público, esto es en el caso concreto del ente eléctrico, sino por el municipio en saber generar los recursos que coadyuven al financiamiento de los servicios que debe prestar el municipio, y esto se hace recaudando impuestos. Para que haya una base imponible amplia y provechosa para toda la comunidad, esto se consigue a través de la producción...

- Se retira el señor diputado Amílcar Sánchez.

... Los municipios en Neuquén normalmente han tenido un alto grado de dependencia y la siguen teniendo del Poder Ejecutivo de la Provincia, precisamente, en lo que hace al manejo de recursos. No hay una generación propia, sustancial en los recursos con los cuales debe contar cada municipio de la Provincia para solventar los gastos y las inversiones necesarias para una mejor calidad de vida en cada comunidad. Le decía que esto se logra con el desarrollo sostenido, fundamental y específicamente para Neuquén y la Patagonia en general; esto se consigue con industrias y nuestra Provincia, señor presidente, no tiene un perfil industrial; la producción en nuestra Provincia tiene que adquirir un perfil industrial y lamentablemente en treinta y pico de años de gobierno de un partido esto no se ha dado en forma sustancial; tampoco existe, hoy por hoy, un marco nacional que privilegie la producción industrial. Esto no lo digo yo, lo acaba de decir pocos días atrás en la ciudad de Posadas, en la reunión anual de la Unión Industrial Argentina, el señor presidente de esa entidad, Blanco Villegas, directamente a la cara del señor ministro de Hacienda, Obras y Servicios Públicos de la Nación...

- Se pronuncian palabras que no se alcanzan a percibir.

... no le quepa ninguna duda, falta una política desarrollista; sin ninguna duda. Señor presidente, con el esquema actual en la Nación....

- Se retira el señor diputado Carlos Antonio Silva.

... ni la Provincia ni cada municipio en particular, va a adquirir ese perfil productivo de neto corte secundario que genere los puestos de trabajo que hoy día está reclamando toda la población, y esto es lo principal que debe atender el Estado; y atender, no digo subsidiar; atender el Estado, crear los marcos para que el capital privado tenga posibilidad de invertir,

tenga su rentabilidad y, fundamentalmente, generen trabajo. Las industrias con sus trabajadores; la producción es la que nos va a sacar de la gran crisis que sufre nuestro país. Nada más, gracias.  
Sr. PRESIDENTE (Plantey).- Les voy a solicitar, señores diputados, que sean breves puesto que quedan siete minutos para finalizar la Hora de Otros Asuntos.

Tiene la palabra el señor diputado Claudio Alfonso Andreani.

Sr. ANDREANI (MPN).- Sí, muy corta la exposición. Simplemente aportar un dato de la tarifa, por ejemplo, de Plottier, no a partir de este año, sino de años anteriores donde compraba la energía un cuarenta milésimo de dólar, cobraba la pequeña y mediana industria seiscientas milésimas de dólar, era una barbaridad por kilowattios, era la tarifa más alta del país. El caso de las escuelas públicas, que son los presupuestos de Educación que cuesta sostenerlos y que, por suerte, en la Intendencia tenemos una maestra que está comprometida con el sector de la educación pública, pagamos las tarifas el triple de la que tendría que ser una tarifa normal. Entonces, dónde está ese poder de contralor que tanto hoy están levantando y agitando y nunca lo ejercieron. Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Plantey).- Tiene la palabra el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Solamente, señor presidente, como ya termina la Hora de Otros Asuntos, hay temas que se han tocado aquí, que van a dar para una discusión. Invito al señor diputado para que lo hagamos cuando quiera, dentro de la Hora de Otros Asuntos, o en algún momento en especial; se refirió al desarrollo o el cambio de perfil productivo que queremos para esta Provincia y que ha establecido este gobierno. El diputado, como siempre, ha puesto la cabeza en la vía y quiere que nosotros acá estemos dos horas más discutiendo sobre el tema de quiénes son los culpables por el cambio del perfil productivo de esta Provincia; si la Nación también y si hace falta un gobierno desarrollista y todo lo demás. Para la próxima sesión le voy a traer un cuadro tarifario de toda la Provincia, lo voy a poner a disposición de los señores diputados para que vean realmente cuáles son los valores de la energía que cobran las cooperativas o los distintos entes que prestan los servicios. Lo invito nuevamente al señor diputado para que discutamos este tema del cambio del perfil productivo que ha planteado este gobierno y lo convoco también al señor diputado para que trabaje denodadamente para que podamos hacer la reforma del Estado, por ejemplo, para tratar de no entorpecer la privatización del EPEN en esta Provincia como él lo está haciendo. Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Plantey).- Quiere contestar, diputado Pedersen?

Sr. PEDERSEN (MID).- No vale la pena.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Lo reconoce.

Sr. PEDERSEN (MID).- No vale la pena.

2

Moción de sobre tablas  
(Expte.E-026/94)

Sr. PRESIDENTE (Plantey).- Voy a poner a consideración el tratamiento sobre tablas que realizó el diputado Andreani para tratar la Cuenta General de Inversión del Ejercicio 1993.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Plantey).- Aprobado sin objeciones pasa como último punto del Orden del Día.

- Reingresa el señor diputado Carlos Antonio Silva.

... Por Secretaría se dará lectura al primer punto del Orden del Día.

5

**ENMIENDA A LA CONSTITUCION PROVINCIAL**  
(Su oficialización)  
(Expte.O-119/94 - Proyecto 3234)

**Sr. SECRETARIO (Zamudio).**- Tratamiento en general y particular del proyecto de Resolución por el cual se oficializa el texto constitucional que contiene las enmiendas introducidas a la Constitución provincial, mediante Ley 2039.

**Sr. PRESIDENTE (Plantey).**- Por Secretaría se dará lectura al Despacho de Comisión.

- Se lee (Ver su texto en el Anexo).

**Sr. PRESIDENTE (Plantey).**- Tiene la palabra el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.

**Sr. GSCHWIND (MPN).**- Señor presidente, Honorable Cámara, vamos a dar conclusión, de alguna manera, hoy con esta Resolución a un proceso que se iniciara -incluso antes del comienzo de este período constitucional- con una promesa electoral que efectuara el gobierno del Movimiento Popular Neuquino ante la comunidad y que luego de muchos años de ese tipo de promesas se pudo cumplir gracias a la decisión política de este gobierno y gracias a un proceso de consenso que se llevó a cabo en esta Provincia durante mucho tiempo, reitero, en esta gestión, no solamente con el partido que nos acompaña en esta Legislatura sino con todas las fuerzas políticas de la Provincia del Neuquén. Me refiero, por supuesto, a la Ley 2039 que sancionáramos con orgullo y que fue la enmienda de nuestra Constitución y que dijéramos que era la ley más importante de los últimos treinta años. En dicha Ley, señor presidente, en el artículo 15 se solicita a la Honorable Legislatura para que, mediante Resolución, se oficialice el texto ordenado de la Constitución y se disponga la edición de dos mil ejemplares. También menciona la necesidad de siete ejemplares que sean firmados por el gobernador de la Provincia, el presidente de la Honorable Legislatura y la totalidad de los miembros de la Cámara...

- Se retira el señor diputado Claudio Alfonso Andreani.

... y que serán enviados al Congreso de la Nación; al Poder Ejecutivo nacional; a la Suprema Corte de Justicia de la Nación y al Tribunal Superior de Justicia de la Provincia.

Vamos a dar cumplimiento, con la sanción de este proyecto de Resolución, a lo prescripto en la Ley 2039 que con orgullo hemos sancionado. Quiero hoy aquí, a pesar de que no fue consultado, no fue tratado en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria, invitar para que juntos decidamos una fecha para que juremos esta nueva Constitución que hemos sancionado, comenzando por los señores diputados, que por la Carta Magna deben jurar la misma y que ha sido avalada por la comunidad de Neuquén y que está ya en vigencia. Nada más, señor presidente.

- Se retira el señor diputado Roberto Bascur.

Sr. PRESIDENTE (Plantey).- Esta Presidencia iba a proponer que fuera en la última sesión ordinaria, en la última sesión de octubre, sería la última sesión ordinaria, para el juramento no sólo de la Constitución provincial sino también de la nacional. Si están dispuestos lo tratamos ahora o al finalizar la sesión. Estamos de acuerdo en la última sesión?

- Asentimiento.

Sr. PRESIDENTE (Plantey).- Presidencia va a cursar las invitaciones de rigor...

Sr. GSCHWIND (MPN).- Perdón, señor presidente. Me permite?

Sr. PRESIDENTE (Plantey).- Tiene la palabra el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Luego de aprobar esta Resolución deberíamos incluir un artículo donde dejemos mención de la necesidad del juramento por parte de las autoridades legalmente constituidas en esta Provincia, no solamente los diputados sino desde el gobernador para abajo todos aquellos que han jurado la Constitución de la Provincia, juren por esta Constitución nueva.

- Reingresan los señores diputados Amílcar Sánchez y Claudio Alfonso Andreani.

Sr. PRESIDENTE (Plantey).- Perfecto. Quedamos de acuerdo, entonces, que sea en la última sesión ordinaria.

Tiene la palabra el señor diputado Enzo Gallia.

- Se retira la señora diputada Edda Nazarena Ciucci.

Sr. GALLIA (PJ).- Señor presidente, Honorable Cámara, el diputado que me antecedió en el uso de la palabra habló de la promesa establecida en la campaña preelectoral y yo me remitiría al anhelo, al deseo manifestado en muchas oportunidades a través de muchos años del justicialismo de modificar, de alguna manera, la Constitución de la Provincia porque el sistema perverso -donde no existía la proporcionalidad- hacía que hubiera una suerte de discriminación. Si nosotros recordamos que en el año '83 por menos de diez votos, diez diputados quedaron fuera de este Recinto, eso ya por sí mismo habla de la necesidad que había de lograr esta enmienda...

- Reingresa el señor diputado Roberto Bascur.

... Esta enmienda, es cierto, que se ha logrado merced al consenso y para eso, por supuesto, que se debe contar con la mayoría, cosa que yo aplaudo; hemos reivindicado y me hace sentir orgulloso de haber sido participante de esta Ley fundamental, como decía el diputado Gschwind.

Respecto a la Resolución de que se disponga el juramento, le agregaría un artículo...

- Se retira el señor diputado Carlos Oreste González.

... -eso lo podemos hacer fuera del Recinto, en la Comisión- donde se establezca que el Poder Ejecutivo adquiere el compromiso de editar tantos ejemplares como sean necesarios para que todos los establecimientos educativos de la Provincia dispongan de una copia porque ya hemos recibido solicitudes en ese sentido y lo ideal sería que fuera para el total de los establecimientos educativos. Eso es todo, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Plantey).- Tiene la palabra el señor diputado Enrique Alfredo Gajewski.

- Reingresa la señora diputada Edda Nazarena Ciucci.

GAJEWSKI (...).- Gracias, señor presidente, no puedo menos que comparar esta iniciativa con otra inquietud tan importante que fue producto de una campaña electoral; me refiero, precisamente, a la decisión del señor presidente de la Nación que en su campaña electoral para consagrarse presidente dijo que en su segundo o tercer año de gobierno iba a proceder a instalar en el pueblo de la República Argentina la necesidad de reformar la Constitución nacional. En este caso, el partido que hoy gobierna la Provincia en su campaña electoral también lo planteó y quiero reconocer en el gobernador Sobisch la iniciativa y no dejar de reconocer en todos los Bloques existentes en esta Cámara y los diputados en particular por su espíritu de creatividad para la sanción, presentación y elaboración de proyectos y posterior sanción de la Ley de necesidad de la enmienda. Creo, señor presidente, que el planteamiento que hacía el señor diputado preopinante con el tema de editar los ejemplares que sean necesarios y enviarlos a todos los establecimientos educativos, creo conveniente que en este artículo se pueda invitar no sólo a las autoridades electas, para la jura de esta Constitución sino traslativo a todos los municipios y todos los centros educacionales para que todos los comprovincianos tengamos la oportunidad de jurar este nuevo texto constitucional en la Provincia del Neuquén...

- Se retira el señor diputado Héctor Alberto Jofré.

... y también el día que procedamos todos los neuquinos a la jura de esta nueva Constitución deberíamos tenerlo como un recordatorio permanente, para ello sugeriría que ese día sea un feriado provincial, para que todos los años podamos recordar que hemos sido capaces los neuquinos del pluralismo; hemos sido capaces de reconocer que todo el pueblo de la Provincia del Neuquén debe estar representado en esta Cámara y en los concejos deliberantes. En este aspecto solicitaría, antes de continuar con el tratamiento, un pequeño cuarto intermedio para coincidir en una redacción o hacerla en el tratamiento en particular, a los efectos de poder ordenar un tercer artículo.

Sr. PRESIDENTE (Plantey).- Realizaremos el cuarto intermedio pero previo tengo el pedido de palabra de los señores diputados Amílcar Sánchez y Manuel María Ramón Gschwind.

Tiene la palabra el señor diputado Amílcar Sánchez.

Sr. SANCHEZ (PJ).- Gracias, señor presidente, en la línea de pensamiento de mi compañero de bancada no puede discutirse la aprobación a esta Resolución y oficializar el texto constitucional, que para nosotros también tiene que ser un profundo orgullo. Quiero recordar a la Cámara un compromiso que asumimos el día que sancionamos esta Ley, y que creo que fue recepcionado en forma unánime, cual era que antes de la culminación de nuestro mandato convocar a convencionales constituyentes para la reforma o la revisión integral de nuestra



Constitución provincial. También ese fue un compromiso que creemos que es interpretar lo que está pidiendo la población de la Provincia. Incluso los diferentes alineamientos políticos de nuestros respectivos partidos en su momento, pedían la reforma y no la enmienda de la Constitución. Para nosotros fue posible la enmienda y estamos orgullosos de haberla sacado adelante, creo que debemos reafirmar ese compromiso de que antes de que termine nuestro mandato, o quizá conjuntamente con las elecciones generales del año que viene, dejemos constituidos a los convencionales constituyentes provinciales para la reforma de la Constitución provincial. Nada más, señor presidente.

- Reingresa el señor diputado Héctor Alberto Jofré.

Sr. PRESIDENTE (Plantey).- Tiene la palabra el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Señor presidente, quiero decirle al señor diputado que esta es una decisión política del gobierno de la Provincia; el señor gobernador de la Provincia ha hecho pública la decisión de enviar antes de la terminación del mandato constitucional un proyecto de reforma integral de la Constitución porque así lo entiende y porque a eso se ha comprometido.

Con respecto a la emisión de los dos mil ejemplares que está prevista en el artículo 15 creo que van a ser suficientes como para hacerlos llegar a todas las entidades educativas como mencionaba el señor diputado. Quiero proponer un agregado como artículo 3° de esta Resolución, que me voy a permitir leer: “Artículo 3°. En oportunidad de efectuarse la última sesión ordinaria del presente período legislativo se procederá al juramento del nuevo texto constitucional por parte de los integrantes de los tres Poderes del Estado”. Ese sería el artículo que propongo se agregue a esta Resolución.

Sr. PRESIDENTE (Plantey).- Hay acuerdo o persiste el pedido de cuarto intermedio?

- El señor diputado Manuel María Ramón Gschwind hace entrega de la redacción propuesta al señor director general legislativo, don Carlos Enrique Madaschi.

Sr. PRESIDENTE (Plantey).- Estamos de acuerdo?

Sr. GSCHWIND (MPN).- Estamos de acuerdo.

Sr. PRESIDENTE (Plantey).- Por Secretaría vamos a leer el artículo propuesto por el diputado Gschwind.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Que se lea en el tratamiento en particular, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Plantey).- Está a consideración en general el proyecto de Resolución.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Plantey).- Aprobado por unanimidad.

Tiene la palabra el señor diputado Horacio Eduardo Forni.

Sr. FORNI (MPN).- Quería hacer una observación. Deseo recordarle a los señores diputados -ya que estamos hablando tanto de la Constitución y que muchas veces no la cumplimos, como

quedó demostrado en los tres artículos que violamos con el régimen eléctrico, de quitarle el poder concedente a los municipios-, y fundamentalmente al diputado Sánchez, que la Constitución que vamos a jurar, si la leemos -y ya lo decía antes, no hacía falta modificarla-, en el artículo 101 inciso 24) dice que nosotros no precisamos que el señor gobernador nos envíe un proyecto de Ley para modificar la Constitución; es un derecho nuestro, es una facultad de los señores diputados. Porque el inciso 24) del artículo de marras de esta nueva Constitución, que vamos a jurar a fin de mes, dice: “Declarar por dos tercios de votos de sus miembros la necesidad de la reforma parcial o total de esta Constitución y efectuar la convocatoria de la Convención que la lleve a cabo”. Quiere decir que si esta Cámara y los diputados tuvimos la decisión política de modificarla no precisamos un proyecto del señor gobernador sino tomar nosotros esa decisión. Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Plantey).- Tiene la palabra el señor diputado Amílcar Sánchez.

Sr. SANCHEZ (PJ).- Gracias, señor presidente. Perfecto, totalmente de acuerdo, en ningún momento dije que le íbamos a pedir al señor gobernador que envíe un proyecto; esa fue expresión del diputado que habló después de mí y que es presidente de su bancada.

Lo que dije es que en esta Cámara habíamos tomado el compromiso, por unanimidad, todos los legisladores de dejar -antes de finalizar nuestro mandato- el llamado a convencionales constituyentes; o sea, dije lo que expresa la Constitución, no hablé de que el Poder Ejecutivo lo hiciera. Creo que esta observación debería hacérsela a su presidente de bancada, que fue quien mencionó el compromiso del señor gobernador al respecto.

Sr. PRESIDENTE (Plantey).- Tiene la palabra el señor diputado Roberto Bascur.

Sr. BASCUR (MPN).- Gracias, señor presidente. Quiero mencionar como un hecho que confirma la voluntad política de mi Bloque sobre la reforma de la Constitución, que a los cinco o seis días de haberse aprobado en esta Cámara la enmienda, un grupo de diputados de mi Bloque envió a la Presidencia de la misma -tenemos la fundamentación de esto- que se incorporara al presupuesto de la Cámara un artículo que girara para la contratación, si es necesario, de especialistas en reformas constitucionales para comenzar a tratarlo a partir de ese momento, no fue a más de cinco o seis días de la enmienda de la Constitución. El Bloque del Movimiento Popular Neuquino estaba planteando, y de hecho que está en la Presidencia de la Cámara la solicitud de este Bloque. Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Plantey).- Tiene la palabra, diputado Manuel María Ramón Gschwind.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Quiero aclarar, para mí no es novedad de que cualquier ciudadano de la Provincia del Neuquén pueda presentar un proyecto de Ley, incluso de reforma de la Constitución, en el marco de lo que es la iniciativa popular; lo que sí habla el artículo 101 de las mayorías necesarias que debemos tener en cuenta para poder sancionar un proyecto de Ley que convoque a convencionales constituyentes. Mencioné, y lo reitero, de que el gobernador de nuestra Provincia hizo pública su decisión política de enviar...

- Se retira el señor diputado Orlando Irilli.

... -porque también tiene posibilidades- un proyecto de reforma de la Constitución; eso fue lo que dije, sin desconocer que cualquier ciudadano de la Provincia del Neuquén puede presentar un proyecto de Ley, incluso de reforma de la Constitución. Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Plantey).- Habiéndose aprobado en general el proyecto de Resolución, pasamos al tratamiento en particular.

Por Secretaría se dará lectura a su articulado.

- Se lee el artículo 1º, y dice el:

Sr. PRESIDENTE (Plantey).- Tiene la palabra el señor diputado Enrique Alfredo Gajewski.  
Sr. GAJEWSKI (...).- Sugiero que se elimine "... Esta Ley fue..." y que quede "... y promulgada por Decreto 2992...". Es decir, que se elimine la frase "... Esta Ley fue...". Me parece que no quedaría bien para la redacción. Introducida por la Ley 2039 sancionada el 25 de noviembre de 1993... y acá nos cuenta que esta Ley fue promulgada. Nosotros diríamos "... y promulgada por Decreto 2992".

Sr. PRESIDENTE (Plantey).- A consideración la propuesta realizada por el señor diputado Enrique Alfredo Gajewski.

- Resulta aprobada.

Sr. PRESIDENTE (Plantey).- Aprobado.  
Continuamos con la lectura del articulado.

- Reingresa el señor diputado Orlando Irilli.

- Se lee y aprueba sin objeción el artículo 2º.  
Al leerse el artículo 3º, dice el:

Sr. PRESIDENTE (Plantey).- Tiene la palabra el señor diputado Enrique Alfredo Gajewski.  
Sr. GAJEWSKI (...).- Yo agregaría "... invitándose a los municipios a adoptar igual modalidad...".

Sr. PRESIDENTE (Plantey).- Está a consideración de los señores diputados la propuesta del diputado Gajewski.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Vamos a dejar la autonomía de los municipios.

6

#### PRIMER CUARTO INTERMEDIO

Sr. PRESIDENTE (Plantey).- Señores diputados, hay una propuesta concreta del diputado Gajewski que está a consideración.

- Al no asentir los señores diputados, dice el:

Sr. PRESIDENTE (Plantey).- Sugeriría pasar a un breve cuarto intermedio a los efectos que los presidentes de Bloque hablen sobre el tema.

A consideración de los señores diputados.

- Se retiran los señores diputados Manuel María Ramón Gschwind, Israel Jorge Kreitman y Héctor Alberto Jofré.

- Asentimiento.

- Es la hora 13,07'.

**REAPERTURA DE LA SESION**  
(Continuación del tratamiento del punto 5)

- Es la hora 13,20'.

Sr. PRESIDENTE (Plantey).- Reanudamos la sesión.

Señores diputados, por Secretaría se dará lectura al texto que han consensuado.

Sr. SECRETARIO (Zamudio).- “Artículo 3°. En oportunidad de efectuarse la última sesión ordinaria del presente período legislativo se procederá al juramento del nuevo texto constitucional por parte de esta Honorable Cámara. Invítase asimismo al Poder Ejecutivo y Judicial y a los municipios de la Provincia a adherir a la presente.”

Sr. PRESIDENTE (Plantey).- A consideración de los señores diputados el artículo 3° propuesto.

Tiene la palabra el señor diputado Enzo Gallia.

- Reingresan los señores diputados Manuel María Ramón Gschwind, Israel Jorge Kreitman, Héctor Alberto Jofré y Carlos Oreste González.

Sr. GALLIA (PJ).- Señor presidente, por favor, quisiera que se le dé lectura de nuevo al artículo 3° porque me parece que hay un verbo que difiere.

Sr. PRESIDENTE (Plantey).- A consideración de los señores diputados el pedido de lectura efectuado por el diputado Gallia.

- Asentimiento.

Sr. PRESIDENTE (Plantey).- Por Secretaría se dará lectura nuevamente al artículo 3°.

Sr. SECRETARIO (Zamudio).- “Artículo 3°. En oportunidad de efectuarse la última sesión ordinaria del presente período legislativo se procederá al juramento del nuevo texto constitucional por parte de esta Honorable Cámara. Invítase asimismo al Poder Ejecutivo y Judicial y a los municipios de la Provincia a adherir a la presente.”

Sr. GALLIA (PJ).- Yo entiendo, señor presidente, que tendría que decir “... asimismo se invitará...”.

Sr. GSCHWIND (MPN).- No entiendo en qué difieren “... invítase...” con “... invitará al Poder Ejecutivo y Judicial...”

Sr. GALLIA (PJ).- No es lo mismo.

Sr. PRESIDENTE (Plantey).- Tiene la palabra el señor diputado Enrique Alfredo Gajewski.

Sr. GAJEWSKI (...).- Gracias, señor presidente. De la lectura surge “... al Poder Ejecutivo provincial y al Poder Judicial...”

Sr. PEDERSEN (MID).- “... Poder Ejecutivo y Judicial...”

Sr. GAJEWSKI (...).- Perdón “... al Poder Ejecutivo y Judicial...”; debería decir, en todo caso, “... a los Poderes Ejecutivo y Judicial...”

Sr. GSCHWIND (MPN).- Lea de vuelta, por favor, así no hacemos otro cuarto intermedio.

Sr. PRESIDENTE (Plantey).- Por Secretaría se dará lectura a la parte en discusión.

Sr. SECRETARIO (Zamudio).- "... Invítase asimismo a los Poderes Ejecutivo, Judicial y a los municipios de la Provincia a adherir a la presente."

Sr. PRESIDENTE (Plantey).- Tiene la palabra el señor diputado Enzo Gallia.

Sr. GALLIA (PJ).- Perdón, señor presidente, insisto en lo siguiente: debe decirse "... se invitará..." porque sino el Poder Judicial, por ejemplo, no va a tener conocimiento de esta invitación si no se le hace expresamente una notificación.

Sr. PRESIDENTE (Plantey).- Por Presidencia se invitará. Ese sería el texto que usted propone?

Sr. GALLIA (PJ).- "... asimismo se invitará..."

Sr. GSCHWIND (MPN).- No, no, dejémoslo como se consensuó en el cuarto intermedio "... invítase..."

Acá se está invitando y por supuesto, si estamos invitando se tendrá que hacer llegar a cada uno una notificación. Eso cae de maduro.

Sr. PRESIDENTE (Plantey).- Tengo dos propuestas a consideración...

Sr. GALLIA (PJ).- Bueno, me convenció.

Sr. PRESIDENTE (Plantey).- Está a consideración el artículo 3°.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Plantey).- Aprobado el artículo 3°, continuamos con el artículo 4°.

- El artículo 4° es de forma.

Sr. PRESIDENTE (Plantey).- De esta manera queda sancionada la Resolución número 501. Continuamos con el segundo punto del Orden del Día.

8

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE**  
(Su organización y funcionamiento)  
(Expte.O-012/94 - Proyecto 3142)

Sr. SECRETARIO (Zamudio).- Tratamiento en general del proyecto de Ley por el cual se establece la organización y funcionamiento del Registro de la Propiedad Inmueble, regulado por la Ley nacional 17.801.

Sr. PRESIDENTE (Plantey).- Por Secretaría se dará lectura al Despacho de Comisión.

- Se lee (Ver su texto en el Anexo).

Sr. PRESIDENTE (Plantey).- Tiene la palabra el señor miembro informante, diputado Manuel María Ramón Gschwind.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Señor presidente, voy a proponer a la Cámara que omitamos la lectura de los ciento veintisiete artículos que contiene este proyecto de Ley, teniendo en cuenta que ya fueron ampliamente discutidos y analizados en Comisión y que este es un proyecto de Ley enviado por el Tribunal Superior de Justicia a esta Cámara y que ha merecido todas las consultas del caso.

Por eso, para ahorrar tiempo, incluso para ir al próximo tema por el cual están presentes en la barra todos los interesados sobre el tópico tema que se va a tratar en el próximo punto, solicito que se autorice la no lectura de los ciento veintisiete artículos y que pasemos a fundamentarlos y que en particular en la próxima sesión, se vaya haciendo mención de cada uno de los artículos.

Sr. PRESIDENTE (Plantey).- Tiene la palabra el señor diputado Néstor Raúl Sepúlveda.

Sr. SEPULVEDA (PJ).- En principio, en nombre de nuestra bancada, aceptaríamos la propuesta del señor presidente de la bancada de la mayoría, haciendo la salvedad que, en particular, vamos a hacer algunas consideraciones.

Sr. PRESIDENTE (Plantey).- Entonces, pasamos directamente a darle la palabra al señor miembro informante, diputado Manuel María Ramón Gschwind.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Señor presidente, señores diputados, en nombre de la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia voy a informar sobre el proyecto reglamentario de la Ley nacional 17.801 sobre el Registro de la Propiedad Inmueble en la Provincia del Neuquén, proyecto presentado a esta Honorable Cámara por el Tribunal Superior de Justicia de la Provincia del Neuquén, en ejercicio de facultades que le son propias y que oportunamente mereciera Acuerdo de ese Alto Tribunal -Acuerdo número 2853- que fuera reafirmado más tarde por Acuerdo número 2664 del 16 de febrero del corriente año.

El doctor Alberto Molinario en su “Juicio sobre Derecho Registral Inmobiliario” define el mismo como la rama del Derecho Registral que tiene por objeto el estudio de los principios y normas que regulan la organización y el funcionamiento de los organismos estatales, nacionales y provinciales, destinados a receptor los documentos notariales, decisiones judiciales y actos perfeccionados en ellos concernientes a los derechos reales que se refieren a inmuebles, así como también los derechos reales o creditorios que pueden afectarlos, la realización y recepción de los inscribibles y la inscripción en los libros o elementos conservatorios que lleven las oficinas competentes de tales negocios, documentos o actos jurisdiccionales; la documentación que a su turno puedan emitir los organismos en función de las inscripciones realizadas en ellos y los efectos y consecuencias que se desprenden de las inscripciones.

Oportunamente, la Nación dictó la Ley 17.801 denominada Régimen para los Registros de la Propiedad Inmueble, conforme las normas establecidas en el Código Civil o surgidas de las leyes especiales como la de Propiedad Horizontal, Ley 13.512; Bien de Familia, Ley 14.394; Ley de Sociedades Comerciales, Ley 19.550 y sus modificatorias; Anotaciones Personales, Ley 17.801 sobre la que ya hicimos referencia en sus distintos aspectos, y Registros de Medidas Precautorias, entre otras.

En el ejercicio jurisdiccional pertinente, lo que se proyecta y se pone a consideración de esta Honorable Cámara es un cuerpo orgánico destinado a regular los trámites y efectos de la registración inmobiliaria con la finalidad de actualizar, perfeccionar y modernizar las bases sobre las que se asienta el sistema para la Provincia del Neuquén, con el objeto de aportar seguridad jurídica. Los conceptos de estos dos últimos párrafos pertenecen a los fundamentos del proyecto.

El proyecto en cuestión presenta una metodología adecuada que nos permite reconocer técnicamente los múltiples aspectos que se consideran...

- Se retira el señor diputado Carlos Oreste González.

... Se han tomado como modelos los principios registrales existentes en la Capital Federal y Provincia de Buenos Aires. Asimismo, como venía sucediendo en Neuquén, se han considerado las resoluciones vigentes en los organismos de la provincia mencionada y en la propia.

El proyecto aligera los trámites, ha modernizado los procedimientos como para posibilitar la reproducción de los asientos registrales y constancias documentales por medios informáticos.

Cabe señalar que el Sistema Registral Argentino creado por la Ley 17.801 constituye una herramienta de avanzada en la materia y, como tal, ha trascendido las fronteras nacionales para ser inspiradora de legislaciones latinoamericanas como las de Uruguay; Paraguay; Costa Rica; Puerto Rico y actualmente Brasil. La incoherencia del sistema se guarda celosamente de la Asociación Registral Argentina por la Unión Nacional de Directores que se celebra desde hace treinta años y cuyas decisiones y recomendaciones han sido tomadas siempre como la normativa que conviene al Neuquén. Por lo tanto, el proyecto no significa en la mayoría de sus aspectos una novedad...

- Reingresa el señor diputado Carlos Oreste González.

... No voy a extenderme en el análisis, señor presidente, aunque fuere global de los títulos y capítulos que contiene porque lo que sobresale de interés en el análisis ya está expresado en los fundamentos del proyecto.

Me detendré a observar el contenido del artículo 12 que otorga, contra las resoluciones denegatorias de trámites u observadora relacionadas en los documentos registrales emanadas del director general, funcionarios técnicos, agentes con facultades decisorias expresamente delegadas, recursos ante la Cámara Civil en los términos de la Ley 1652. Además, por razones de precisión legal y conveniencia hemos decidido agregar al proyecto un nuevo artículo 127 donde quedan derogadas todas las disposiciones anteriores a la vigencia de esta Ley.

El proyecto que estamos considerando fue sometido a la opinión del doctor Edgardo Scotti, co-autor de la Ley 17.801 y actual presidente de la Asociación Registral Argentina quien recomendó por escrito al Excelentísimo Tribunal Superior de Justicia del Neuquén su aprobación y su elevación a esta Cámara.

Por todas estas razones, solicito se apruebe en general el proyecto que estamos considerando. Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Plantey).- A consideración de los señores diputados.

- Resulta aprobado.

- Se retira el señor diputado Orlando Irilli.

Sr. PRESIDENTE (Plantey).- Aprobado su tratamiento en general, pasa al próximo Orden del Día para su tratamiento en particular.

Continuamos con el próximo punto del Orden del Día.

**DEROGACION LEY 1841**  
**(Agentes de Propaganda Médica)**  
**(Expte.O-184/93 - Proyecto 3199)**

Sr. SECRETARIO (Zamudio).- Tratamiento en particular del proyecto de Ley por el cual se deroga la Ley 1841, que regula la actividad de los agentes de propaganda médica.

Sr. PRESIDENTE (Plantey).- Tiene la palabra el señor diputado Carlos Miguel Makowiecki.

Sr. MAKOWIECKI (PJ).- Señor presidente, Honorable Cámara, antes del tratamiento en particular del articulado de este proyecto de Ley quiero expresar un especial reconocimiento a los diputados de la bancada mayoritaria, del MID y a mis propios compañeros de bancada por el trabajo que hemos realizado, no sólo nosotros sino también agradecer el valioso aporte de quienes están agrupados en la Asociación de Agentes de Propaganda Médica de la República Argentina, que hoy nos acompañan desde la barra, y de otras personas que valoran y reconocen la tarea del visitador médico como comunicador científico, haciendo presente también aquella calificación de aquel eminente médico argentino y sanitarista, doctor Ramón Carrillo, que hiciera de esta actividad reconociéndola como auxiliares necesarios de la medicina...

- Se retira el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.

... Señor presidente, en la Ley 1841 -aprobada por esta Honorable Cámara- hemos creído reconocer aspectos que entendemos deben modificarse.

Por eso, en un marco de mucho respeto hemos discutido, consensuado y finalmente aprobado una serie de modificaciones que, entendimos, eran las necesarias de introducir.

En primer lugar, queremos asegurar el pleno poder de policía al organismo de aplicación, es decir, al Ministerio de Salud y Acción Social de la Provincia.

En segundo lugar, hemos convenido en derogar los artículos 7° y 8° de esa Ley, como así también modificar los artículos 5°, inciso a) -en su redacción final-, y el 19, que fue objeto del más profundo debate.

Señor presidente, solicito que a través de Secretaría puedan ser leídas las modificaciones que hemos creído oportuno y prudente introducir para someterlas al voto de esta Honorable Cámara.

Sr. PRESIDENTE (Plantey).- A consideración de los señores diputados la propuesta del diputado Makowiecki.

- Resulta aprobada.

Sr. PRESIDENTE (Plantey).- Por Secretaría se dará lectura al texto consensuado.

- Reingresa el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.

Sr. SECRETARIO (Zamudio).- “Artículo 1°. Modificase el inciso a) del artículo 5° de la Ley 1841, el que quedará redactado de la siguiente forma: ‘a) Presentar título habilitante o



certificado expedido por universidades nacionales, provinciales, municipales, privadas u organismos de educación terciaria reconocidos oficialmente o de los cursos o exámenes que establezca la autoridad de aplicación.”’.

Sr. PRESIDENTE (Plantey).- Tiene la palabra el señor diputado Claudio Alfonso Andreani.

Sr. ANDREANI (MPN).- Simplemente eliminar la conjunción “u”, “... u organismos...”. Quedaría así: “Presentar título habilitante o certificado expedidos por universidades nacionales -coma- provinciales, municipales privadas -coma- organismos de educación terciaria reconocidos oficialmente o de los cursos o exámenes que establezca la autoridad de aplicación.”. Es para una mejor redacción.

Sr. PRESIDENTE (Plantey).- A consideración el artículo 1°.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Plantey).- Continuamos con la lectura del articulado.

Sr. SECRETARIO (Zamudio).- “Artículo 2°. Modifícase el artículo 19 de la Ley 1841, el que quedará redactado de la siguiente forma: ‘Artículo 19. Queda facultado el Ministerio de Salud y Acción Social de la Provincia para implementar cursos de capacitación de agentes de propaganda médica y aspirantes al ejercicio de dicha actividad mediante celebración de convenios con establecimientos universitarios sin límite de aspirantes.’”.

Sr. PRESIDENTE (Plantey).- Tiene la palabra el señor diputado Claudio Alfonso Andreani.

Sr. ANDREANI (MPN).- Para ser consecuente con la redacción anterior: “Queda facultado el Ministerio de Salud y Acción Social para implementar cursos de capacitación o exámenes de agentes de propaganda médica...” y sigue la redacción.

Sr. PRESIDENTE (Plantey).- Tiene la palabra el señor diputado Carlos Eduardo Rodríguez.

Sr. RODRIGUEZ (MPN).- Quería hacer una observación y proponer una nueva redacción, sin eliminar el espíritu del artículo, donde dice: “... sin límite de aspirantes...”. Es muy amplio esto de “... sin límite de aspirantes...”. El decreto reglamentario debe fijar un perfil que vaya o no a limitar a quienes deberán ser los aspirantes por edad, por cursos anteriores, secundario completo, etcétera. Considero que esa parte “... sin límite de aspirantes...” incorporarla en una ley no corresponde; quedaría para el decreto reglamentario establecer el perfil de los que van a ser los ingresantes.

Y en la parte donde dice “... establecimientos universitarios...” se contrapone con lo que está expuesto en el inciso a) del artículo 1° de este Despacho de Comisión que hemos leído. Habla de títulos habilitantes o certificados expedidos por universidades nacionales, provinciales, municipales, privadas, organismos de educación terciaria reconocidos oficialmente, cursos o exámenes. Es facultad del Ministerio de Salud y Acción Social el convenio con establecimientos universitarios. Por lo tanto, sugiero que la redacción sea: “Queda facultado el Ministerio de Salud y Acción Social para implementar cursos de capacitación o exámenes de agentes de propaganda médica y aspirantes al ejercicio de dicha actividad mediante celebración de convenios por los pertinentes establecimientos educativos.”.

Sr. PRESIDENTE (Plantey).- Tiene la palabra el señor diputado Claudio Alfonso Andreani.

10

## SEGUNDO CUARTO INTERMEDIO

Sr. ANDREANI (MPN).- Simplemente, solicitar un pequeño cuarto intermedio y agregar que algunas de las observaciones que ha hecho el doctor Rodríguez están en los otros incisos del

artículo 5º, que hay exigencias que no las hemos eliminado de la Ley 1841, que son con respecto a acreditar comprobante de identidad y certificado de residencia expedido por autoridad competente, eso sigue igual que la Ley 1841. El inciso c): presentar certificado de estudios secundarios completo. O sea, que los aspirantes tienen que cumplimentar estos requisitos, de fijar domicilio en la Provincia y no estar inhibido para ejercer el comercio y, finalmente, el f) registrar su firma en el libro que se habilite al efecto. O sea, que en definitiva en la Ley estamos contemplando esos aspectos, que no los derogamos, modificamos el inciso a).

Por lo tanto, creo que la redacción original de este artículo es correcta.

Pero realizamos un cuarto intermedio para aclararlo.

Sr. PRESIDENTE (Plantey).- Un breve cuarto intermedio, señor diputado.

Perdón, tiene la palabra el señor diputado Carlos Miguel Makowiecki.

Sr. MAKOWIECKI (PJ).- Quería aclararle al diputado Rodríguez que en este ámbito de nuestra Provincia, el aval académico y los cursos de acreditación lo da justamente la Universidad Nacional del Comahue que es el establecimiento o la entidad terciaria por excelencia en la zona.

En el orden nacional lo da el CONET a través de la Secretaría de Formación Profesional, como así también en la Provincia de Buenos Aires, la Escuela Superior de Enfermería de la Provincia de Buenos Aires. Por eso, que allí teníamos ese pequeño término que creíamos que definía -de alguna forma- la capacitación esperada o exigida a quien aspira ejercer esta actividad.

Sr. PRESIDENTE (Plantey).- A consideración de los señores diputados el pedido de cuarto intermedio.

- Asentimiento.

- Es la hora 13,39'.

11

#### REAPERTURA DE LA SESION (Continuación del tratamiento del punto 9)

- Es la hora 13,55'.

Sr. PRESIDENTE (Plantey).- Reanudamos la sesión.

Por Secretaría se dará lectura al artículo 2º del proyecto que ha sido consensuado.

Sr. SECRETARIO (Zamudio).- "Artículo 2º. Modifícase el artículo 19 de la Ley 1841, el que quedará redactado de la siguiente forma: 'Artículo 19. Queda facultado el Ministerio de Salud y Acción Social para implementar cursos de capacitación o exámenes de agentes de propaganda médica y aspirantes al ejercicio de dicha actividad, mediante celebración de convenio con los pertinentes establecimientos educativos sin límite de aspirantes.'"

Sr. PRESIDENTE (Plantey).- A consideración de los señores diputados el artículo 2º.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Plantey).- Continuamos con el artículo 3º.

- Se lee y aprueba sin objeción el artículo 3º.  
El artículo 4º es de forma.

Sr. PRESIDENTE (Plantey).- De esta manera queda sancionada la Ley número 2085.

- Aplausos y manifestaciones de aprobación desde la barra.

Sr. PRESIDENTE (Plantey).- Pasamos al punto cuarto del Orden del Día.

12

#### CUENTA GENERAL DE INVERSION DE LA PROVINCIA

-Ejercicio 1993-  
(Su aprobación)  
(Expte.E-026/94)

Sr. SECRETARIO (Zamudio).- Tratamiento del expediente por el cual se aprueba la Cuenta General de Inversiones de la Provincia correspondiente al Ejercicio año 1993.

Sr. PRESIDENTE (Plantey).- Por Secretaría se dará lectura al Despacho de Comisión.

- Se lee (Ver su texto en el Anexo).

Sr. SANCHEZ (PJ).- Puede leer nuevamente el año?

Sr. SECRETARIO (Zamudio).- Disculpe, año 1993.

Sr. PRESIDENTE (Plantey).- Es que somos muy ágiles.

Tiene la palabra el señor miembro informante, diputado Claudio Alfonso Andreani.

Sr. ANDREANI (MPN).- Señor presidente, podemos pasar directamente a la fundamentación?

Sr. PRESIDENTE (Plantey).- Sí, diputado.

Sr. ANDREANI (MPN).- El presente trámite es de tipo constitucional, no es ni una Ley ni una Resolución de la Cámara, de acuerdo a los antecedentes obrantes en esta Casa, por lo cual se realizó un contralor de tipo legal, si es que se han cumplimentado o no los aspectos jurídicos emanados de la Ley de Presupuesto aprobada, respecto del Ejercicio 1993. Sin ninguna duda que todo presupuesto tiene su desvío, o sea, la ejecución del presupuesto tiene sus desvíos pero los presentes se han hecho dentro de las pautas de reestructuración que estaba facultado dentro de la misma Ley, como lo tienen todos los presupuestos, por supuesto, con algunas limitaciones en los gastos de Salud y Educación que igualmente aquí se han cumplimentado positivamente en función de lo reglamentado por la Ley. Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Plantey).- Está a consideración...

Perdón, diputado Sánchez pidió la palabra?

Sr. SANCHEZ (PJ).- No.

Sr. PRESIDENTE (Plantey).- Tiene la palabra el señor diputado Néstor Raúl Sepúlveda.

Sr. SEPULVEDA (PJ).- Señor presidente, en función de los dictámenes que han determinado nuestros asesores, lo cual está enmarcado dentro de lo legal, nosotros vamos a dar el voto favorable a la aprobación.

Sr. PRESIDENTE (Plantey).- Tiene la palabra el señor diputado Carlos Alfredo Pedersen.

Sr. PEDERSEN (MID).- Gracias, señor presidente. Habíamos solicitado en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria que el tratamiento de este tema se llevara a la semana próxima. No habiendo obtenido ningún tipo de éxito, por una serie de aclaraciones que desde el mes de marzo pasado venimos solicitando al Ministerio respectivo, quiero fundamentar el rechazo, la no aprobación, a la Cuenta General de Inversión que se nos ha remitido.

Los motivos de esto son los siguientes: la Cuenta de Inversión es un estado demostrativo de la ejecución de los gastos y recursos, incisos 1º y 2º del artículo 44 de la Ley de Contabilidad de la Provincia y los demás incisos del artículo mencionado. Dicha Cuenta se puede juzgar desde el punto de vista estrictamente contable y también como cuadro demostrativo de la gestión gubernamental; en ambos casos la misma adolece de imperfecciones técnicas, omisiones y falta de información que afecta no solamente el análisis de la Cuenta del ejercicio tratado sino de los ejercicios fiscales futuros. El artículo 3º de la Ley de Contabilidad es claro en el sentido que el Presupuesto -y por consecuencia la Cuenta General-, deberán demostrar las funciones del Estado y la incidencia económica de los gastos y recursos. Una Cuenta de Inversión que carezca de la totalidad de la información requerida en el artículo 44 de la Ley de Contabilidad no sólo es un documento incompleto desde el punto de vista legal sino también desde el aspecto técnico; en especial, la información requerida por el inciso 4º del mencionado artículo 44 de la Ley de Contabilidad citada, reforzada por la disposición reglamentaria del mismo artículo, así como el requerimiento del inciso 10) sobre la evolución de la deuda pública consolidada y flotante.

No es motivo de quien les habla, dictar un curso de formación contable que, por otro lado, no soy yo quien está en condiciones de hacerlo para que las Cuentas de Inversión reflejen en forma correcta la operación de las finanzas públicas pero sí se advierte sobre incorrecciones que afectarán notablemente el desenvolvimiento económico y financiero del Estado en función de la incompleta lectura que brindan las mismas, arrastrando por gravitación natural al resto de las actividades económicas dado el peso que el Estado tiene en las actividades y en la Provincia. Recordemos que la incidencia del Estado en el Producto Bruto Provincial está en el orden del treinta y seis por ciento, datos de 1990; esto es considerándolo en forma directa sin visualizar, sin tener en cuenta el efecto multiplicador de las actividades públicas. Esta falta de información contraviene explícitamente a las disposiciones contenidas en la Ley de Contabilidad, en el mencionado artículo 44. La Cuenta mencionada ocasiona la colisión con lo dispuesto en el artículo 220 de la Constitución provincial que creo que es innecesario leerlo en estos momentos pero que sería bueno que todos tomemos debida cuenta del mismo y que para...

Sr. BASCUR (MPN).- Qué número es?

Sr. PEDERSEN (MID).- 220, señor diputado. Y que paradójicamente esta situación anormal es reflejada en el saldo de la Cuenta Adelantos Transitorios que suma más de veintinueve millones seiscientos mil pesos en la Cuenta de Inversión del año 1993 y que se mantienen desde el Ejercicio '92, se traslada al presente incrementando su valor. El adelanto transitorio no cancelado al cierre del ejercicio fiscal deja de ser transitorio para transformarse en una operación crediticia no autorizada por esta Legislatura. Tal la disposición constitucional indicada...

Sr. BASCUR (MPN).- Qué número?

Sr. PEDERSEN (MID).-... Artículo 220.

Afectando el desarrollo financiero de los ejercicios futuros.

Oportunamente, como lo decía con anterioridad, reclamamos -nota del 29 de junio pasado- los estados al Ministerio de Hacienda, Obras y Servicios Públicos de la Provincia, los estados bimestrales de la Tesorería en general, cuya obligación a presentarlos por parte del Poder Ejecutivo surge con claridad en el inciso 10) del artículo 134 de la Constitución provincial. Tal disposición no es caprichosamente reclamada en el texto de las notas que se le han enviado al señor ministro sino que es un instrumento fundamental para el análisis y el manejo de las

finanzas públicas, si es que se pretende la transparencia que tanto se pregona. Oportunamente elevaremos estas razones y otras que constituyen el fundamento para el rechazo al razonamiento técnico y la concepción metodológica que se han utilizado para la confección de los Presupuestos 1994 y 1995, especialmente en el cálculo de recursos y lo expuesto en los correspondiente mensajes de elevación del Poder Ejecutivo, situación ya planteada al señor ministro de Hacienda, Obras y Servicios Públicos por las notas que mencionara, del 23 de marzo y el 29 de junio, obviando expresas disposiciones no se ha dignado a contestar, lo cual me permite inferir muchas de las causas del desfasaje financiero de la gestión de gobierno.

- Se retira la señora diputada Marta Avelina Sarmiento.

... Estamos hablando de aumentos del orden del cuarenta y cinco por ciento en el saldo de libramientos impagos entre la Cuenta '92 y '93, como asimismo de incrementos del sesenta y seis punto ocho por ciento de la sumatoria de residuos pasivos y libramientos entre la Cuenta del '93 con respecto al '92 y del doscientos veintisiete punto tres por ciento con respecto a la Cuenta del año '91. Decía que esta es una situación que consideramos anómala y entendemos que puede generar, por el defectuoso desarrollo, información que brindan las Cuentas de Inversión que se nos han remitido y la carencia de una actividad superior que reclame lo que corresponde de los organismos técnicos que la confeccionan, así como los desaciertos metodológicos en la confección de los cálculos de recursos que oportunamente serán demostrados.

Una cuestión de peso que también fue reclamada por las notas ya citadas, es la remisión a este Bloque de los planes de Cuentas que se manejan en la Contaduría General y que me impiden, en este mismo instante, saber el significado del estado financiero consolidado del Ejercicio '93; en el sector de Pasivo aparecen montos del orden de los noventa y cinco millones de pesos como Adelanto Transitorio en Banco Provincia del Neuquén, y Deudas Varias. En el primero de los casos, son los veintinueve millones seiscientos que citara con anterioridad; Deudas Varias, noventa y cinco millones cuatro mil trescientos treinta pesos. Esto está detallado como otras deudas en general y esta cantidad es lo suficientemente razonable como para merecer alguna explicación previo a la aprobación de esta Cuenta General de Inversión; como no la hemos tenido, señor presidente -y por lo que ya expusiera-, es que no estamos en condiciones de dar aprobación a esta Cuenta General del Ejercicio 1993. Gracias.

- Se retira la señora diputada Edda Nazarena Ciucci.

Sr. ANDREANI (MPN).- Señor presidente, me permite la palabra?

Sr. PRESIDENTE (Plantey).- Tiene la palabra el señor diputado Claudio Alfonso Andreani.

- Se retira el señor diputado Héctor Alberto Jofré.

Sr. ANDREANI (MPN).- Vuelvo a repetir el fundamento inicial. Todos estos aspectos en materia presupuestaria en que se originan desfasajes, son en función de que lo presupuestado se hace muchas veces no sobre bases ciertas y la realidad indica cuestiones contrarias. Lo importante que estamos analizando acá es si se ha vulnerado la Ley de Presupuestos o no y

donde existen articulados que permiten su reestructuración. Ha hecho algunas afirmaciones, por ejemplo, en el tema de desiertos en el cálculo de recursos; cuando tuvimos la presencia del subsecretario de Hacienda puso dos casos típicos en el desierto de los recursos que no es...

- Reingresa el señor diputado Héctor Alberto Jofré.

... proveniente, como ha dicho el diputado que me antecedió en el uso de la palabra, de la ineficiencia o por desconocimiento de los funcionarios que han trabajado. Al contrario, yo los quiero reivindicar como hombres que saben lo que hacen y mucho más de los que asesoran a otros.

En materia de regalías, el precio internacional del petróleo tuvo una caída importantísima, en función de los recursos, y es muy difícil hacer una previsión de los mismos. En materia del Presupuesto '95, el otro día el subsecretario de Hacienda nos planteaba que se cambió la metodología y se optó por una visión pesimista de la situación de los recursos, porque los comparábamos con las pautas presupuestarias del año '94 y veíamos que decrecía; pero él decía no, los ejecutados no van a decrecer, lo que pasa es que hemos realizado una visión pesimista y bueno, esto es parte de la política presupuestaria que el Poder Ejecutivo y nuestra Legislatura, que aprobó este instrumento, tiene la facultad de optar por un criterio o por otro. Fíjese una cosa, señor presidente, en materia de coparticipación federal donde en el '94, por ejemplo, si lo ejecutado va a ser muy por debajo de lo presupuestado es porque esto último se hizo en función de las pautas que están en el Presupuesto nacional y entonces nosotros trasladaríamos las responsabilidades también al gobierno nacional en esta materia y es imposible prever una recaudación tributaria. Lo que sí va a tener que reconocer el diputado que me antecedió en el uso de la palabra es que gracias a la estabilidad o al plan que tanto descarta como necesario, hoy por hoy, por primera vez se pueden discutir los desfases en la economía y se le puede encontrar sus causas. Esto es de lo que no se convencen algunos pero son avances; entonces miran el árbol y los tapa el bosque.

En cuanto a los adelantos transitorios hubo una decisión política de este gobierno que lleva un gran costo, de eliminar, no me acuerdo exactamente la Cuenta pero eran los aportes que nosotros le hacíamos por encima de la coparticipación a los municipios; al eliminarlas directamente muchos municipios se vieron perjudicados en el índice final y, sin ninguna duda, que necesitaron de aportes -estos son los famosos Aportes Transitorios que han generado observación por parte del señor diputado-. Lamentablemente, no he tenido oportunidad de contar con el informe antes, porque sin ninguna duda si a este tema uno lo ve antes, lo puede, tal vez, contestar con mayor sentido técnico en cuanto a los ejecutados bimestrales, es un trámite constitucional.

Les quiero decir que cuando vino el subsecretario de Hacienda, nos trajo los ejecutados semestrales y nos envían permanentemente -cuando los pedimos- los ejecutados. Que nunca se cumplió, es verdad, la remisión de las ejecuciones bimestrales pero puede ser un tema que más adelante lo podamos volver a discutir.

Pero le quiero hacer la observación de que los ejecutados de los últimos meses, esta Legislatura los tiene gracias a los funcionarios de la Provincia, que los han traído; por lo tanto, no corresponde esta imputación porque se ha cumplimentado este requisito constitucional. Nada más, señor presidente.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Adónde dice que lo tiene que mandar? Adónde tiene que elevarlo?

Sr. PRESIDENTE (Plantey).- No dialogue señor diputado (Dirigiéndose al señor diputado

Manuel María Ramón Gschwind).

Tiene la palabra el señor diputado Carlos Alfredo Pedersen.

Sr. PEDERSEN (MID).- Gracias, señor presidente, nosotros hemos señalado una serie de carencias que presenta la Cuenta General de Inversión y reafirmar, porque así visualizamos y podemos darle lectura al artículo 44 de la Ley de Contabilidad de la Provincia, su capítulo 5º, el inciso 4), especialmente y en el...

Sr. GSCHWIND (MPN).- El 4º o 44?

Sr. PEDERSEN (MID).- ... inciso 4) del artículo 44 e inciso 10) del mismo artículo.

La Cuenta General de Inversión remitida a esta Legislatura no cuenta con el manejo de las partidas de las autorizaciones que debiera haber solicitado el Poder Ejecutivo por aplicación del artículo 17 de la misma Ley de Contabilidad y por el artículo 220 de la Constitución provincial. A su vez, el inciso 10) habla que debe mandar todo un resumen de la Deuda Pública clasificada, consolidada y flotante al comienzo y cierre del Ejercicio; eso no lo tiene la Cuenta General de Inversión, aparte de tener carencias en lo que hace al inciso 8), que es la evolución de los residuos pasivos correspondiente al Ejercicio anterior. Yo recién mencionaba porcentajes, que de por sí son por demás elocuentes, pero podemos mencionar las cifras de las cuales surgen estos porcentajes, los residuos pasivos de la Cuenta del año '91 era siete punto noventa y dos millones de pesos y pasan a ser trece punto noventa y tres en el año '92 y treinta y dos punto cero siete en la Cuenta de la...

Sr. GSCHWIND (MPN).- Puedo hacer una interrupción?

Sr. PEDERSEN (MID).- ... No, señor diputado. En la Cuenta del Ejercicio '93.

Con respecto al libramiento de veinticuatro punto cincuenta y cuatro millones del año '91 pasamos a cincuenta y uno punto setenta y seis en el año '92 y a setenta y siete punto cincuenta y cinco en el '93. Esto demuestra, señor presidente, que el manejo de las finanzas en la Provincia está claro que tiene una tendencia que no la podemos considerar en absoluto como positiva. Por consiguiente, es el cuestionamiento que estamos haciendo al manejo de las finanzas.

Con respecto a algunos temas que mencionaba el señor presidente de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, diputado contador Claudio Andreani...

Sr. ANDREANI (MPN).- Y amigo.

Sr. PEDERSEN (MID).- ... amigo también, sí. La estabilidad, señor presidente, señores diputados, no puede ser producto de una Ley como la que tenemos hoy en nuestro país sino el crecimiento real, genuino de la economía, de la producción como ya mencionábamos en otras cuestiones que hemos tratado...

Sr. GALLIA (PJ).- Eso ya lo dijiste antes!

Sr. PEDERSEN (MID).- ... Los desfases que se van produciendo en el Presupuesto es porque cae la recaudación tributaria y esto se está produciendo en el orden nacional por la concatenación que tienen las economías provinciales con la nacional; también cae la recaudación en la Provincia, lo que la Provincia puede percibir. Y esto provoca desfases muy serios entre lo presupuestado y lo que realmente se ejecuta. La estabilidad se logra con aumento de la producción y el incremento o la estabilización de los montos que se puedan recaudar es producto del aumento de la base imponible y no de los incrementos nominales, incrementos en las tasas, en los impuestos como en nuestro país ha venido sucediendo. Entonces, fíjese que a nivel nacional las cuentas fiscales no cierran; hay informes que salieron publicados hace pocos días atrás -en diversos medios-, de especialistas en la materia; las cuentas fiscales a nivel nacional están en rojo y lo mismo está ocurriendo en nuestra Provincia.

La Ley de Convertibilidad no trae aparejada la estabilidad, esta es una estabilidad artificial; la estabilidad real y genuina va a ser producto del incremento de la economía nacional. Nada más. Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Plantey).- Tiene la palabra el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Le quería interrumpir al señor diputado cuando estaba hablando, primero para que me cuente y me diga qué número tiene la Ley de Contabilidad porque seguro que ni sabe qué número tiene.

Y que me diga, por favor, que me desasne un poquito qué son los residuos pasivos, diputado? (Dirigiéndose al señor diputado Carlos Alfredo Pedersen).

Sr. PEDERSEN (MID).- Las discusiones técnicas las realizó en la calle.

- Reingresa la señora diputada Marta Avelina Sarmiento.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Usted está hablando de algo que no tiene ni idea. Rechazo todas y cada una de las palabras que dijo el diputado en la primera intervención y en esta última. El legislador no tiene ni idea de lo que está hablando; de lo que es una Rendición de Cuentas; de lo que es un Presupuesto; la comparación entre un Presupuesto y una Rendición de Cuentas; no sabe qué número tiene la Ley de Contabilidad; no sabe lo que son los residuos pasivos.

Por eso, rechazo todo lo que dijo el diputado. El solicitaba que no se tratara hoy y sí la semana que viene, por un capricho que tenía pero no sabía por qué. Le preguntamos ayer por qué. No sabe, porque sí.

Entonces, quiero rechazar todas las imputaciones que ha hecho el señor diputado porque no tiene conocimiento de lo que es una Rendición de Cuentas y lo que es un Presupuesto. Nada más.

- Reingresa la señora diputada Edda Nazarena Ciucci.

Sr. PRESIDENTE (Plantey).- Tiene la palabra el señor diputado Claudio Alfonso Andreani.

Sr. ANDREANI (MPN).- Señor presidente, también me quiero referir al tema de recursos provinciales que se concatenan con los nacionales en cuanto a su decrecimiento, y los ejecutados han crecido, los recursos provinciales han tenido un aumento constante y aún han mantenido ese incremento con la característica de haber eliminado -se acuerdan aquí de la Ley del Pacto Fiscal- los Impuestos de Ingresos Brutos, de Sellos a todos los temas de préstamos y operaciones crediticias. Y hoy vemos que la construcción privada aquí en la capital -podemos salir a recorrer y encontramos bastantes obras de ese tipo- no va a hacer desaparecer la desocupación o los problemas sociales pero hemos tenido un aumento interesante en esa actividad. También llevamos a tasa cero en el sector industrial y sin embargo la recaudación propia ha tenido aumento, no en función de lo presupuestado pero sí ha tenido aumento con respecto a los años anteriores. Por lo tanto, no sé si será un logro de haber combatido la evasión, de si habrá crecido la masa o la masa imponible pero creo que es un gran logro que debería aplaudirlo el diputado en la aprobación de la Cuenta.

Y en otro aspecto también aportó datos sobre lo que representa el Estado dentro de la economía provincial y vemos que se va dando un paso positivo dentro del Producto Bruto Geográfico; lo que representaba el Estado en el Producto Bruto Geográfico años anteriores,



me acuerdo cuando estudiaba un poco este tema, era el cuarenta y ocho por ciento y ahora ha dicho que es el treinta y seis. Hay una gran evolución, entonces, de este aspecto donde el Estado va perdiendo su peso relativo en la economía y creo que es importante.

Creo, señor presidente, que podemos seguir debatiendo un montón de aspectos en cuanto a los porcentajes que ha aportado, a los porcentajes pero no sobre la base. Aquí tengo un aumento, por ejemplo, de ingresos y puedo levantar la bandera de que en otros ingresos crecimos ciento cuatro por ciento, que es para aplaudir, es un país súper desarrollado. Pero cuando vamos a la base de cálculo era sobre diez mil pesos. Entonces de diez mil que aumente a veinte mil trescientos noventa y cinco dentro del peso relativo de los recursos, que otro de los principios de la contabilidad y presupuestario es el principio de significatividad que tiene en el Presupuesto. Porque acá podemos hablar de un porcentaje, yo digo aumentaron estos recursos, sí, pero qué significatividad tienen diez mil trescientos noventa y cinco pesos en un presupuesto de ochocientos millones. Por lo tanto, no me dio los otros datos y sin ninguna duda que esa significatividad de esas Cuentas que aportó, que las hemos analizado y que las he visto con nuestros asesores no tienen significatividad en el presupuesto global y está autorizado dentro de las pautas de reestructuración presupuestaria. Nada más, señor presidente.

Sr. SILVA (MPN).- Artículo 13.

Sr. ANDREANI (MPN).- Artículo 13 del Presupuesto, de acuerdo al aporte de otros compañeros.

Sr. PEDERSEN (MID).- Señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Plantey).- Tiene la palabra el señor diputado Carlos Alfredo Pedersen.

Sr. PEDERSEN (MID).- Gracias, no voy a entrar a rebatir aspectos técnicos ya que esto lo querría haber hecho con mi asesor y en Sala de Comisiones, no acá en el Recinto. Pero al no tener la información que por escrito le solicitáramos al Ministerio de Hacienda, Obras y Servicios Públicos no lo hemos podido hacer.

Con respecto a que el presidente de la bancada cuando no le gusta algo entra con improperios, exabruptos y otras yerbas creo que es producto de no poder contestar o dar una respuesta satisfactoria a algunos números que hemos tirado acá que son discutibles pero que yo considero que el señor presidente de la bancada mayoritaria se altera y entonces entra a hablar de desconocimiento, ignorancia y demás. Ya le he dicho y se lo he reiterado, no he estudiado Contabilidad ni Ciencias Económicas -como lo ha hecho él- pero hay ciertos aspectos de política económica que cualquier persona con dos dedos de frente debe saber visualizar y que parece que el señor diputado Gschwind a veces no lo hace. Entonces yo pediría una vez más que, en función del respeto y seriedad con el cual nos manejamos en la Cámara, trate el señor diputado de hacerlo en los mismos términos. Nada más. Gracias.

Sr. ANDREANI (MPN).- Señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Plantey).- Tiene la palabra el señor diputado Claudio Alfonso Andreani.

Sr. ANDREANI (MPN).- Quería decir que el total de los gastos se ejecutaron en un dos coma cuatro por ciento por debajo de lo previsto. Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Plantey).- Tiene la palabra el señor diputado Amílcar Sánchez.

Sr. SANCHEZ (PJ).- No voy a entrar a contestarle al diputado del MID sobre los aspectos del Plan de Convertibilidad o los resultados que ha tenido con respecto a la estabilidad que hoy impera en el país y que ha permitido que durante los últimos tres años se haya podido presentar el Presupuesto de la Nación en término al Congreso, como hacía muchos años no ocurría. Esto es porque hoy se puede presupuestar.

No voy a empezar a discutir esto porque, lamentablemente, es un diálogo de sordos, debe

ser el único; parece que, incluso, no ha leído los resultados de una encuesta -por así decirlo- cual fue la votación en la Provincia de Buenos Aires el domingo pasado donde, en alguna medida, también se plebiscitan los resultados del plan económico. No vamos a discutir eso...

13

MOCION DE ORDEN  
(Art. 103 - RJ)

Sr. SANCHEZ (PJ).- Solamente voy a solicitar una moción de orden para que votemos el presente proyecto que estamos tratando y, bueno, el diputado ya ha adelantado su posición, nuestra bancada también. Solicito se cierre la lista de oradores y efectúo una moción de orden para que se vote.

Sr. PRESIDENTE (Plantey).- A consideración de los señores diputados.

- Asentimiento.

Sr. PRESIDENTE (Plantey).- Pongo a consideración de los señores diputados el Plan de Cuentas de Inversiones de la Provincia, del año 1993.

- Resulta aprobado por dieciocho (18) votos.  
Votan diecinueve (19) señores diputados.

Sr. PRESIDENTE (Plantey).- Está aprobado, con el voto en contra del señor diputado Pedersen.

De esta manera pasa al Archivo.

Tiene la palabra el señor diputado Enzo Gallia.

Sr. GALLIA (PJ).- Una pregunta técnica, esto que acabamos de aprobar, y a lo mejor los diputados que estuvieron antes en la Legislatura podrán satisfacer la curiosidad, es una Resolución o no?

Sr. PRESIDENTE (Plantey).- No, no.

Sr. ANDREANI (MPN).- En los antecedentes que hemos analizado, no necesita de una Resolución sino que consta la aprobación de la Cuenta. No es ni por Ley ni por Resolución. No estuvo nunca aclarado, puede ser que el día de mañana...

Sr. GALLIA (PJ).- Pero la definición mediante el voto no lo transforma en una Resolución de la Cámara?

Sr. ANDREANI (MPN).- Es una cuestión formal que tendríamos que trasladarla a la Comisión "G".

Sr. GALLIA (PJ).- Lo que yo planteo es un problema técnico.

Sr. ANDREANI (MPN).- Vale decir que para este tema ya se ha cumplimentado el aspecto formal que requiere la Constitución.

Sr. SANCHEZ (PJ).- Lo que pasa que si es una Resolución hay que darle número.

Sr. GALLIA (PJ).- Claro.

Sr. ANDREANI (MPN).- Sí.

Sr. PRESIDENTE (Plantey).- Exacto, diputado Gallia.

Sr. ANDREANI (MPN).- A eso lo vamos a discutir en la Comisión "G".

Sr. PRESIDENTE (Plantey).- Queda pendiente el tema del Parlamento Patagónico.  
VARIOS SEÑORES DIPUTADOS .- No, por ahora no.  
Sr. PRESIDENTE (Plantey).- No habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión.

- Es la hora 14,30'.

---

A N E X O

PROYECTO 3234  
DE RESOLUCION  
EXPTE.O-119/94

DESPACHO DE COMISION

La Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad -y por las razones que dará su miembro informante, diputado Alberto Plantey-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del presente proyecto de Resolución.

SALA DE COMISIONES, 22 de septiembre de 1994.

Fdo.) BROLLO, Federico -presidente- GSCHWIND, Manuel -secretario- ANDREANI, Claudio - NATALI, Roberto - GAJEWSKI, Enrique.

PROYECTO 3142  
DE LEY  
EXPTE.O-012/94

DESPACHO DE COMISION

La Comisión Observadora Permanente, por unanimidad, aconseja a la Honorable Cámara tratar las presentes actuaciones en la próxima primera reunión de sesiones extraordinarias, por cuanto reúnen los requisitos establecidos en el artículo 77 de la Constitución provincial.

SALA DE COMISIONES, 3 de marzo de 1994.

Fdo.) BROLLO, Federico -presidente- GSCHWIND, Manuel -secretario- PEDERSEN, Carlos - GUTIERREZ, Oscar - NATALI, Roberto.

PROYECTO 3142  
DE LEY  
EXPTE.O-012/94

DESPACHO DE COMISION

La Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad -y por las razones que dará su miembro informante, diputado Alberto Plantey- aconseja a la Honorable Cámara la sanción del presente proyecto de Ley.

SALA DE COMISIONES, 22 de septiembre de 1994.

Fdo.) BROLLO, Federico -presidente ad hoc- GSCHWIND, Manuel -secretario- ANDREANI, Claudio - NATALI, Roberto - GAJEWSKI, Enrique.

EXPTE.E-026/94

DESPACHO DE COMISION

La Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, por mayoría -y por las razones que dará su miembro informante, diputado Claudio Alfonso Andreani-, aconseja a la Honorable Cámara aprobar la Cuenta General Ejercicio 1993.

SALA DE COMISIONES, 4 de octubre de 1994.

Fdo.) ANDREANI, Claudio - BROLLO, Federico - BASCUR, Roberto - GSCHWIND, Manuel.

PROYECTO 3254  
DE LEY  
EXPTE.O-145/94

NEUQUEN, 26 de setiembre de 1994

OFICIO N° 2307/94

SEÑOR VICEPRESIDENTE 1° a/c. PRESIDENCIA:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de remitir adjunto, conforme a lo ordenado en Acuerdo 2898 de fecha 21 de septiembre actual, punto XXI, que en copia se acompaña, el proyecto de Ley de reforma al artículo 11 de la Ley 1436, Orgánica del Poder Judicial, y exposición de motivos.

Saludo a usted con atenta consideración.

**TESTIMONIO-ACUERDO 2898 - FECHA: 21 de septiembre de 1994.-XXI. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA s/PROYECTO DE REFORMA ARTICULO 11 DE LA LEY 1436 - VISTO Y CONSIDERANDO:** El proyecto de Ley elaborado por este Cuerpo para equiparar a los jueces de Paz de la Provincia a la categoría de funcionarios del escalafón judicial, como consecuencia de las tareas que los mismos desempeñan. Que en efecto, la Ley Orgánica del Poder Judicial reconoce el trato de magistrados a los mencionados agentes, los que por la naturaleza de sus funciones deben ser reconocidos y equiparados a los profesionales del Derecho en cuanto a adquirir la calidad de funcionarios. Por ello, de conformidad fiscal, **SE RESUELVE:** 1º) Remitir el proyecto de Ley respectivo a la H. Legislatura Provincial, propiciando la sanción de la reforma del artículo 11 de la Ley 1436, Orgánica del Poder Judicial, que se protocoliza formando parte del presente Acuerdo. 2º) Cúmplase mediante nota de estilo.-- Fdo.) Dres. ARMANDO LUIS VIDAL -presidente- ARTURO E. GONZALEZ TABOADA OSCAR E. MASSEI Y MARCELO J. OTHARAN -vocales- Dr. ALBERTO MARIO TRIBUG -fiscal- Ante mí: Dr. MARIO EDUARDO TROITIÑO -secretario de Superintendencia-.....

**SECRETARIA**, 26 de septiembre de 1994.

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUEN  
SANCIONA CON FUERZA DE  
LEY:**

**Artículo 1º** Modificase el artículo 11 de la Ley 1436, el que quedará redactado de la siguiente forma:

“**Artículo 11** Son funcionarios judiciales: el fiscal y el defensor de Menores, Pobres, Incapaces y Ausentes ante el Tribunal Superior de Justicia. Los fiscales y defensores de Menores, Pobres, Incapaces y Ausentes ante los demás Tribunales; los secretarios del Tribunal Superior de Justicia y de los demás Tribunales; el director general de Administración; el director y secretario del Registro de la Propiedad Inmueble; el jefe del Archivo General y Registro de Juicios Universales; los profesionales auxiliares permanentes, y los jueces de Paz.”

**Artículo 2º** Comuníquese al Poder Ejecutivo.

**FUNDAMENTOS**

Resulta conveniente y necesario propiciar la reforma del artículo 11 de la Ley Orgánica del Poder Judicial -1436- incluyendo en la categoría de funcionarios judiciales a los jueces de Paz de la Provincia. Ello, en atención a la naturaleza de las funciones que desempeñan conforme a la competencia que se le asigna en la Ley Orgánica de la Justicia de Paz y demás leyes de aplicación.

Que, por otra parte, dichos agentes judiciales, en el trato se encuentran equiparados a los magistrados, lo que no condice con la naturaleza de la ubicación escalafonaria como agentes administrativos que en la actualidad mantienen.

Que, en consecuencia, se estima de estricta justicia equiparar a los jueces de Paz al rango de funcionarios elevando a dichos fines a la H. Legislatura de la Provincia el anteproyecto de Ley, para que una vez aprobado por el cuerpo legislativo, este Tribunal Superior de Justicia dicte las acordadas reglamentarias pertinentes.

Fdo.) VIDAL, Armando Luis -presidente Tribunal Superior de Justicia-



RESOLUCION 501

*La Legislatura de la Provincia del Neuquén  
Resuelve:*

**Artículo 1°** Oficializar el texto constitucional que forma parte de la presente Resolución, el cual contiene las enmiendas introducidas por la Ley 2039, sancionada el 25 de noviembre de 1993 y promulgada por Decreto 2992 del 2 de diciembre de 1993. Dichas enmiendas se convalidaron por referéndum popular realizado el 20 de marzo de 1994, e integran el texto original de la Constitución de la Provincia, aprobado por la Honorable Convención Constituyente el 28 de noviembre de 1957.

**Artículo 2°** Por la Prosecretaría Legislativa de la H. Cámara procédase a dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 15 de la citada norma legal, en cuanto a la firma refrendo y distribución de los textos oficializados por la presente.

**Artículo 3°** En oportunidad de efectuarse la última sesión ordinaria del presente período legislativo, se procederá al juramento del nuevo texto constitucional por parte de esta H. Cámara.

Invítase, asimismo, a los Poderes Ejecutivo y Judicial y a los municipios de la Provincia a adherir a la presente.

**Artículo 4°** Comuníquese al Poder Ejecutivo, al Poder Judicial y a los municipios de la Provincia.

**DADA** en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los seis días de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro.-----

**CARLOS OSVALDO ZAMUDIO**  
Prosecretario Legislativo  
A/C. Secretaría  
H. Legislatura del Neuquén

**ALBERTO PLANTEY**  
Vicepresidente 2° A/C. Presidencia  
H. Legislatura del Neuquén



*La Legislatura de la Provincia del Neuquén  
Sanciona con Fuera de  
Ley:*

**Artículo 1º** Modificase el inciso a) del artículo 5º de la Ley 1841, el que quedará redactado de la siguiente forma:

**“a) Presentar título habilitante o certificado expedido por universidades nacionales, provinciales, municipales, privadas, organismos de educación terciaria reconocidos oficialmente, o de los cursos o exámenes que establezca la autoridad de aplicación.”**

**Artículo 2º** Modificase el artículo 19 de la Ley 1841, el que quedará redactado de la siguiente forma:

**“Artículo 19 Queda facultado el Ministerio de Salud y Acción Social para implementar cursos de capacitación o exámenes de agentes de propaganda médica y aspirantes al ejercicio de dicha actividad, mediante celebración de convenios con los pertinentes establecimientos educativos, sin límite de aspirantes.”**

**Artículo 3º** Deróganse los artículos 7º y 8º de la Ley 1841.

**Artículo 4º** Comuníquese al Poder Ejecutivo.

**DADA** en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los seis días de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro.-----

**CARLOS OSVALDO ZAMUDIO**  
Prosecretario Legislativo  
A/C. Secretaría  
H. Legislatura del Neuquén

**ALBERTO PLANTEY**  
Vicepresidente 2º A/C. Presidencia  
H. Legislatura del Neuquén